



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO No 010- 2016

**SUSCRITO ENTRE: JARDIN INFANTIL MAFALDA con NIT: 27.534.172-9 Y
LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO NIT N° 900.12.500-5**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 01/02/2016

FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/12/2016

OBJETO DEL CONTRATO: Capacitación a agentes educativos responsables de la atención integral a la primera infancia y padres de familia del jardín infantil Mafalda; para implementar estrategias orientadas hacia el establecimiento de acciones de atención accesible y de calidad que incluyan a todos los niños y niñas de primera infancia

ALCANCE DEL CONTRATO: Proporcionar un personal capacitado de Multiplicadores de la información para atender a la población de primera infancia en temas específicos como son: - Formación a las familias en: promoción del buen trato. -Fortalecimiento de las relaciones familiares. - Detección y prevención del maltrato y abuso sexual infantil. -Desarrollo integral de la primera infancia. - Ambientes protectores para niños, niñas y adolescentes. -Enfoque de derechos en la primera infancia. - Promoción del buen trato a los niños y niñas. -Fortaleciendo del vínculo y relaciones entre niño/adulto. - Promoción de la salud. -Prevención del riesgo en la primera infancia. - Promoción de hábitos de vida saludables. - El proceso de formación consta de diez encuentros de ocho horas cada uno para una intensidad horaria de ochenta horas presenciales y cuarenta horas no presenciales de trabajo de campo para un total de ciento veinte horas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

VALOR FINAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE. M.CTE (\$44.677.152.00),

Para mayor constancia se firma la presente Acta en San Juan de Pasto a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ

27.534.172

Propietaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO 010-2016 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES JARDÍN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA Y LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

Entre los suscritos a saber: **GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 27.534.172 expedida en Pasto, en su calidad de Representante Legal y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra **COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO**, identificada con NIT 900.121.500-5 representada legalmente por **MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO**, también mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 30.713.617 expedida en Pasto, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo. Que en consideración a lo expuesto las partes convienen: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** CAPACITACION A AGENTES EDUCATIVOS RESPONSABLES DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN INFANTIL MAFALDA; PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE ATENCIÓN ACCESIBLE Y DE CALIDAD QUE INCLUYAN A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL CONTRATO:** Proporcionar un personal capacitado de Multiplicadoras de la información para atender a la población de primera infancia en temas específicos como son: - Formación a las familias en: promoción del buen trato. -Fortalecimiento de las relaciones familiares. - Detección y prevención del maltrato y abuso sexual infantil. -Desarrollo integral de la primera infancia.- Ambientes protectores para niños, niñas y adolescentes.-Enfoque de derechos en la primera infancia. - Promoción del buen trato a los niños y niñas. -Fortaleciendo del vínculo y relaciones entre niño/adulto. - Promoción de la salud. - Prevención del riesgo en la primera infancia. - Promoción de hábitos de vida saludables. - El proceso de formación consta de diez encuentros de ocho horas cada uno para una intensidad horaria de ochenta horas presenciales y cuarenta horas no presenciales de trabajo de campo para un total de ciento veinte horas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. A) EL CONTRATISTA se obliga expresamente a: **1.** Realizar cuatro módulos de capacitación denominados así; 1-Modulo GARANTIA DE DERECHOS, 2-Modulo DESARROLLO-EDUCACION PRIMERA INFANCIA. 3-Modulo DESARROLLO EMOCIONAL –JUEGO-ARTE-CREACION. 4 Modulo VINCULO AFECTIVO –CREANDO SITUACIONES EDUCATIVAS SIGNIFICATIVAS de veinte horas cada uno que van a funcionar de manera articulada a través de seminarios prácticos con consignas que van a dejar trabajo para desarrollar en los sitios de atención con la primera infancia. **2.** Trabajar experiencias pedagógicas, talleres lúdico, rituales, seminarios teóricos y conversatorios. **3)** Aplicar metodologías de aprendizaje que garanticen el resultado del proceso de capacitación objeto del contrato. **4.** Disponer con los elementos de apoyo necesarias para el adecuado desarrollo de la capacitación. **5.** Presentar al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del contrato detallando, la Asistencia y los resultados del aprendizaje individual y grupal. **6.** Entregar al día siguiente de la suscripción del contrato, el perfil de los posibles expositores que desarrollarán los módulos objeto del contrato. **7.** Entregar el material que sea requerido para llevar a cabo todas las actividades. **8.** Expedir y entregar las certificaciones a los participantes que cumplan con el 80% de asistencia de las capacitaciones. **9.** Cumplir las fechas y horario establecido por el contratante. **10.** Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar un informe final detallando todas las actividades realizadas para la ejecución total del contrato. **11-** Mantener vigente durante la ejecución del contrato la afiliación al sistema integral de seguridad social y hacer los pagos de los aportes correspondientes. **12.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse. **13-** Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **14.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE. M.CTE (\$44.677.152.00)**, suma que el Jardín pagará a EL CONTRATISTA mediante actas parciales de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

avance una vez se haya dado cumplimiento a las capacitaciones previstas en los temas señalados en el objeto y su aceptación a satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será por ONCE (11) MESES, contados a partir del 1 de Febrero y en todo caso el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2016. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA SEXTA**

CESION: EL CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Jardín Mafalda. **CLÁUSULA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El

presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATISTA y Jardín, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los TRES (3) MESES siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA OCTAVA: SEGURIDAD SOCIAL:**

Será obligación de EL CONTRATISTA cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, así como con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para

los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio el Jardín Mafalda. **CLAUSULA DECIMA: DOCUMENTOS DEL**

CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

Para constancia se firma en San Juan de Pasto; al primer día del mes de febrero de 2016 Dos Mil Dieciséis


GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ

Jardín Infantil Mafalda


MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO
Cooperativa Coopumnar

Revisado. Asesora Jurídica.

FORMATO 4 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Señor interesado debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, ya sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia según las

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Folios
1	ICBF	368	Atender integralmente a la primera infancia en el marco de la estrategia " De Cero A Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a EL CONTRATISTA,	100%	26/08/2013	31/12/2014	1

COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006

			para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención.				
2	ICBF	290	Atender integralmente a la primera infancia en el marco de la estrategia " De Cero A Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a EL CONTRATISTA, para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención.	100%	31/07/2014	15/12/2014	1
3	ICBF	650	Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la	100%	26/12/2014	31/12/2015	4

Carrera 36 N° 19-58 B/ Palermo Tel: 7301780 - 3152754897

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia

COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006

			Primera Infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF.				
4	JARDIN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA	010	Capacitación a Agentes Educativos responsable de la atención Integral a la Primera Infancia y Padres de familia del Jardín Infantil Mafalda; para implementar estrategias orientadas hacia el establecimiento de acciones de atención accesible y de calidad que incluyan a todos los niños y niñas de primera infancia.	100%	01/02/2016	10/12/2016	6

Observación: Los contratos relacionados no X si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006



Carrera 36 N° 19-58 B/ Palermo Tel: 7301780 - 3152754897

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia

San Juan de Pasto, 16 de noviembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICBF

Bogotá D.C

Asunto: Subsanción IP-004-2017

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las Evaluaciones Realizadas a los documentos enviados para Conformar un banco de oferentes a nivel nacional para prestar el servicio público de bienestar familiar a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos", por medio del presente adjuntamos Certificación y contrato suscrito con el JARDÍN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA en el año 2016, con el fin de garantizar la experiencia requerida.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el quince (15) de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).



MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO

Representante Legal



FORMATO 7
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

Plato Magdalena, 14 de noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Avenida carrera 68 N° 64 C – 75

Bogotá D.C.

El suscrito WALFRAN ENRIQUE ESCOBAR LOBO, identificado con C.C.No. 12.599.593 de Plato Magdalena, obrando en calidad de representante legal de la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – CORDESCO, con NIT 830508876-8, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-004-2017 cuyo objeto reza: *"Conformar un BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos"* manifiesto mi intención y me comprometo a aportar el **2%** de contrapartida para cada uno de los contratos en el caso que me sean adjudicados. La contrapartida ofertada se detalla a continuación:

Departamento	Unidad de Servicio (describir los municipios que conforman la Unidad de Servicio)	Valor en pesos	Detalle de contrapartida
Atlántico	Unidad No. 1: Sabanalarga, Repelón, Luruaco, Manatí, Candelaria	\$7.770.216	a. Cualificación en los recursos asignados para recurso humano idóneo para la implementación de la modalidad de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo.
Atlántico	Unidad No. 2: Malambo, Soledad, Santa Lucía, Ponedera	\$7.770.216	b. Transporte para la realización de visitas domiciliarias de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo de la modalidad.



CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO
"Acción Ciudadana Para Trabajar el Presente y Construir un Futuro Mejor"

NIT.: 830508876 - 8 Reg. Mer. No. SO502491 de 2004



Departamento	Unidad de Servicio (describir los municipios que conforman la Unidad de Servicio)	Valor en pesos	Detalle de contrapartida
Cesar	Unidad No. 2: Valledupar, La Paz	\$8.093.828	a. Cualificación en los recursos asignados para recurso humano idóneo para la implementación de la modalidad de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo. b. Transporte para la realización de visitas domiciliarias de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo de la modalidad.
Cesar	Unidad No. 4: Bosconia, Copey	\$8.093.828	
Cesar	Unidad No. 5: Agustín Codazzi, Becerril	\$8.093.828	
Magdalena	Unidad No. 1: Plato, Sabanas de San Ángel	\$7.933.945	
Magdalena	Unidad No. 2: El Banco, Guamal, Santa Ana	\$7.933.945	
Magdalena	Unidad No. 3: Tenerife, Chivolo, Pivijay	\$7.933.945	

Se suscribe en Plato Magdalena a los 14 días del mes de noviembre del 2017.

Nombre del interesado: CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO

Dirección: Calle 3 No. 13 - 55 - Barrio Centro

Ciudad: Plato Magdalena

Teléfono: 3004975570 Fax: _____

Correo electrónico: corporacioncordesco@yahoo.com

Firma representante legal: W - E - I - J.



Plato Magdalena, 14 de noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá D.C.

Ref.: Invitación Pública IP- 004 - 2017

El suscrito WALFRAN ENRIQUE ESCOBAR LOBO, identificado con C.C.No. 12.599.593 de Plato Magdalena, obrando en calidad de representante legal de la CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – CORDESCO, con NIT 830508876-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: “Conformar un banco de oferentes a nivel nacional para prestar el servicio público de bienestar familiar a través de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos”, presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, la suscrita declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de la modalidad 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.



g) Los miembros, asociados y personal de la Entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.



CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO

"Acción Ciudadana Para Trabajar el Presente y Construir un Futuro Mejor"

NIT.: 830508876 - 8 Reg. Mer. No. SO502491 de 2004



r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.

s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

t) Acepto el valor del cupo y/o unidad de servicio establecido por el ICBF, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

u) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo corporacioncordesco@yahoo.com.

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos, municipios y unidades de servicio:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	UNIDADES DE SERVICIO
Atlántico	Sabanalarga, Repelón, Luruaco, Manatí, Candelaria	1
Atlántico	Malambo, Soledad, Santa Lucía, Ponedera	2
Cesar	Valledupar, La Paz	2
Cesar	Bosconia, Copey	4
Cesar	Agustin Codazzi, Becerril	5
Magdalena	Plato, Sabanas de San Angel	1
Magdalena	El Banco, Guamal, Santa Ana	2
Magdalena	Tenerife, Chivolo, Pivijay	3



CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO
"Acción Ciudadana Para Trabajar el Presente y Construir un Futuro Mejor"

NIT.: 830508876 - 8 Reg. Mer. No. SO502491 de 2004



Atentamente,

Nombre completo:	<u>CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO - CORDESCO</u>
Dirección comercial:	<u>Calle 3 No. 13 - 55 - Barrio Centro - Plato Magdalena</u>
Teléfono y fax:	<u>3004975570</u>
Domicilio legal:	<u>Plato Magdalena</u>
Correo electrónico:	<u>corporacioncordesco@yahoo.com</u>
Firma persona autorizada:	<u>W f E l d.</u>

Anexo () folios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.599.593**

ESCOBAR LOBO

APELLIDOS
WALFRAN ENRIQUE

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

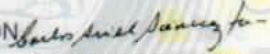
FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1974**

PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-SEP-1992 PLATO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2105200-00244460-M-0012599593-20100713 0022685614A 1 4670622167



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Fecha expedición: 2017/11/07 - 08:05:30, Recibo No. S000162924, Operación No. 05C701107001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Y3YKyvYnY5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD
SIN ANIMO DE LUCRO: CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

NUMERO: S0502491

N.I.T : 830508876 - 8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA
PARA EL MAGDALEN , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS
ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO
REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : CORDESCO

DOMICILIO: PLATO

DIRECCION: CALLE 5 NRO 13-55 BRR CENTRO

TELEFONO 1: 3107056926

TELEFONO 3: 3107056926

FAX: NO REPORTO

EMAIL: corporacioncordsco@yahoo.com

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 16 DE MARZO DE 2017

TOTAL ACTIVOS : \$ 395,421,034.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 25 DE JULIO DE 2004 , OTORGADO(A) EN
ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO
EL NUMERO: 00004264 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN
ANIMO DE LUCRO,
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: CORPORACION DESARROLLO
SOCIAL Y COMUNITARIO

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL: GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
-----------	-------	--------	--------	----------	-------

05-2011	2011/11/09	ASAMBLEA EXTRA	SANTA	00011373	2011/11/30
---------	------------	----------------	-------	----------	------------

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
-----------	-------	--------	--------	----------	-------

0000004	2008/07/16	ASAMBLEA GENER	PLATO	00008310	2008/11/11
---------	------------	----------------	-------	----------	------------

0000003	2011/03/18	ASAMBLEA EXTRA	PLATO	00011126	2011/08/04
---------	------------	----------------	-------	----------	------------

0000004	2011/09/29	ASAMBLEA EXTRA	PLATO	00011287	2011/10/19
---------	------------	----------------	-------	----------	------------

0000003	2014/11/19	ASAMBLEA ORDIN	PLATO	00014442	2014/11/20
---------	------------	----------------	-------	----------	------------

12	2016/10/07	ASAMBLEA EXTRA	PLATO	00016764	2017/01/23
----	------------	----------------	-------	----------	------------

002	2017/10/29	ASAMBLEA EXTRA	PLATO	00019577	2017/11/02
-----	------------	----------------	-------	----------	------------

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Fecha expedición: 2017/11/07 - 08:55:30, Recibo No. S000162924, Operación No. 05C701107001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Y3YKyyYnY5

HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: IMPULSAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y SERVICIOS CON ALTA GESTIÓN SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y LEGAL ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COASOCIADOS, CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO COMUNITARIO, BAJO LA COOPERACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DENTRO DE UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA INTERINSTITUCIONAL. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A. IMPULSAR LA INTEGRIDAD COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE MATERIALICEN ESTE OBJETIVO. B. BRINDAR ASESORÍA Y CONSULTARÍA LEGAL, ADMINISTRATIVA FINANCIERA A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN CAMPOS COMO ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL; ESTUDIOS DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA; FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS SISBEN; ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO; ELABORACIÓN DE PLANES DE DESEMPEÑO FINANCIERO; ESTUDIO PARA LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS; AUTOMATIZACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO Y CONTROL DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; SISTEMATIZACIÓN DEL ÁREA FINANCIERA; ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD Y EDUCACIÓN; DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS DE CÓMPUTO; ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES AMBIENTALES, PLANES EDUCATIVOS Y DE SALUD Y DEMÁS PLANES SECTORIALES; DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y DEMÁS ÁREAS DEL QUE HACER PÚBLICO; ELABORACIÓN PROCESOS DE NOMENCLATURA VIAL Y RESIDENCIAL ASESORÍA DE GESTIÓN PÚBLICA. C. RECIBIR, ADMINISTRAR Y CUSTODIAR LOS RECURSOS QUE OTORQUE EL GOBIERNO NACIONAL, LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR ACCIONES Y SERVICIO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE SUS PROGRAMAS Y CONTROLAR QUE ESTOS SE DESTINEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LO QUE FUERON OTORGADOS. D. GESTIONAR DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PLANES GENERALES DEL GOBIERNO NACIONAL. E. FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL, NACIONAL E INTERNACIONAL RELACION CON LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD. F. FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES DE RADIODIFUSIÓN Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PLANES GENERALES DEL GOBIERNO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Fecha expedición: 2017/11/07 - 08:05:30, Recibo No. S000162924, Operación No. 05C701107001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Y3YKvYnY5

NACIONAL. G. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS H. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, SEMAFORIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES. I. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. J. CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS ENCAMINADOS A LA MATERIALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y SUS OBJETIVOS. K. RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE DONACIONES Y CRÉDITOS, APORTES DE LOS SOCIOS, CONTRIBUCIÓN DE ENTIDADES O PERSONAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN ESTA MATERIA. L. ESTABLECER Y EJECUTAR PROGRAMAS ECONÓMICOS QUE TENGAN COMO FIN LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA MATERIALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LL. FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FIN EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LA INFANCIA. N. ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA NUTRICIONAL AL ESCOLAR Y ADOLESCENTE MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LAS MODALIDADES DE DESAYUNOS, ALMUERZOS O REFRIGERIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. O. ADMINISTRAR PROGRAMAS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES: TRADICIONALES, FAMILIARES, HOGARES INFANTILES Y DEMÁS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE. P. ADMINISTRAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CUIDADO, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CUALQUIER MODALIDAD, INCLUYENDO ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO A LOS PADRES, MADRES Y ADULTOS RESPONSABLES PARA POTENCIALIZAR SU FUNCIÓN EDUCATIVA EN EL HOGAR. Q. ORGANIZAR, CONTRATAR, ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR TIENDAS ESCOLARES PARA OFRECER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PRODUCTOS DE LA CANASTA ESCOLAR DE BUENA CALIDAD Y BAJO PRECIO. R. PRESTAR SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES, CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DEMÁS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PÚBLICAS O PRIVADAS. S. FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO DEL EMPLEO, LAS MICROEMPRESAS Y LAS POLÍTICAS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL. T. GESTIONAR DONACIONES ANTE ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA DISTRIBUIRLAS ENTRE LA COMUNIDAD UBICADA EN LAS ZONAS DONDE OPERA LA CORPORACIÓN; ADELANTE TODA CLASE DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS, TANTO EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN, COMO EN LA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS DAMNIFICADOS. U. ORGANIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL E INFORMAL EN DIFERENTES TEMAS DE INTERÉS DEL QUEHACER HUMANO. V. ADELANTE ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE DROGA,

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
Fecha expedición: 2017/11/07 - 08:55:30, Recibo No. S000162924, Operación No. 05C701107001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Y3YKyvYnY5

PAPELERIA Y DE MERCANCIAS EN GENERAL EN DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS SOCIALES. W. ADELANTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREPARACION, PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENSAMBLE DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL. Y. ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS, DE IGUAL MANERA EN LÍNEAS DE PREVENCIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 100,000,000.00

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ESCOBAR LOBO WALFRAN ENRIQUE LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019566 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/10/20 NUMERO DEL DOCUMENTO : 001 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/10/30	C.C. 00012599593
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ DONADO OSCAR EMILIO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019566 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/10/20 NUMERO DEL DOCUMENTO : 001 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/10/30	C.C. 00085487315
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LENGUA JIMENEZ LUIS MARIANO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019566 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/10/20 NUMERO DEL DOCUMENTO : 001 FECHA DE INSCRIPCION : 2017/10/30	C.C. 00012593747

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): ESCOBAR LOBO WALFRAN ENRIQUE
C.C. 00012599593
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00019567
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2017/10/20
NUMERO DEL DOCUMENTO: 001
FECHA DE INSC2017/10/30

CERTIFICA :

ADMINISTRACION: LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SON: 1. ORDENAR LOS GASTOS DE LA CORPORACION SIN IMPORTAR LA CUANTIA DE LOS MISMOS. 2. EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. SER DELEGATARIA LA ASAMBLEA EN LOS CASOS QUE ESTA DETERMINE. 4. ELABORAR LOS PLANES DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESENTARLOS A ESTA PARA SU APROBACIÓN. 5. CREAR Y PROVEER LOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUGRO
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Fecha expedición: 2017/11/07 - 08:05:30, Recibo No. S000162924, Operación No. 05C701107001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Y3YKvYnY5

COMITÉS DE TRABAJO QUE CREA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO SUS OBJETIVOS. 6. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN QUE DEBE SER APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UNA VIGENCIA ANUAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ABRIL AL 31 DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE. 7. SE DECLARA PÉRDIDA DE LA INVESTIDURA EN CASO DE QUE CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DIFERENTE AL PRESIDENTE, FALTARE A TRES (3) SESIONES SEGUIDAS SIN JUSTIFICACIÓN. LA VACANTE DEL CARGO SERÁ DECLARADA POR EL 8. PRESIDENTE Y COMUNICADA A LA ASAMBLEA GENERAL QUIEN PROCEDERÁ A PROVEER LA VACANTE. 9. SOLICITAR, TRAMITAR, SUSCRIBIR, CREDITOS CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO HASTA POR UNA CUANTIA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARA CUANTIAS SUPERIORES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN. 2. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 3. RENDIR EN CADA REUNIÓN, A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE SUS LABORES. 4. FIRMAR LOS CHEQUES JUNTO CON EL TESORERO. 5. ELABORAR Y PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ANTES DE SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ONG DE ACUERDO A LA PLANTA DE PERSONAL DETERMINADA POR LA ASAMBLEA. 7. LAS DEMÁS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 5 NRO 13-55 BRR CENTRO
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3107056926
TELEFONO NOT.JUDICIAL 3: 3107056926
MUNICIPIO : PLATO

E-MAIL COMERCIAL: corporacioncordesco@yahoo.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: corporacioncordesco@yahoo.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMERAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Fecha expedición: 2017/11/07 - 08:05:30, Recibo No. S000162924, Operación No. 05C701107001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Y3YKyvYnY5

OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación Y3YKyvYnY5.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Timaná, 30 de noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá (Ciudad).

Referencia: **PRONUNCIAMIENTO Y SUBSANACIONES.** INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP-004-2017.

El suscrito **BERCELIO SILVA SUAREZ**, con cédula de ciudadanía N° **C.C 4.940.163 de Tarqui Huila** y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **CORPORACIÓN CAMINAR HACIA EL FUTURO**, con Nit. **813.010.364-8**, de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Pública IP-004-2017, me permito realizar pronunciamiento al informe de verificación preliminar de requisitos y a la vez me permito presentar subsanación a los requisitos de carácter financiero con base en los siguientes argumentos:

1. La Corporación Caminar Hacia el Futuro, en cumplimiento de la invitación pública de la referencia, presentó propuesta en los términos y horarios fijados en el cronograma de la invitación.
2. El ICBF en el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes del proceso, en el numeral 1.2. Evaluación de requisitos financieros establece como evaluación NO CUMPLE, por el siguiente argumento: **“No se evaluó, por cuanto no se evidenció vigente el siguiente documento, solicitado en el numeral 4.1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: 1. Certificado expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del envío de la información financiera. El aportado esta vencido.”.**
3. Teniendo en cuenta que el requisito incumplido por el la Corporación Caminar Hacia el Futuro, como proponente del proceso, no es un requisito necesario para la comparación de las propuestas, sino un documento meramente formal, nos permitimos presentar la subsanación consistente en el **Certificado expedido por la Junta Central de Contadores de la doctora ANGELA MARIA CASTRO SILVA, Revisor Fiscal de la Corporación, expedido el 1 de noviembre de 2017, el cual cumple con vigencia no superior a noventa (90) días calendario**, con el propósito que la propuesta de la Corporación sea evaluada por el ICBF.

Calle 15 No. 4 – 16 Barrio Libertador

Teléfono: 57- 320 4373690

Timaná, Huila, Colombia

E-Mail: corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com



Corporación Caminar Hacia el Futuro

Nit. 813.010.364-8



4. Solicitamos al ICBF tener en cuenta la subsanación presentada, ya que como se encuentra claramente definido en las normas que rigen la contratación pública en Colombia, **“la ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007”.**

Con base en los anteriores argumentos, solicitamos al ICBF:

1. Actualizar el INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP-004-2017, teniendo en cuenta el documento aportado como subsanación por la Corporación Caminar Hacia el Futuro y de esa forma garantizar “la prevalencia del derecho sustancial, sobre el formal” ampliamente documentado en la Legislación como en la jurisprudencia colombiana en materia de contratación estatal.

Atentamente,

Nombre completo: **BERCELIO SILVA-SUAREZ**

Dirección comercial: CALLE 15 No. 4-16 Barrio El Libertador

Teléfono y Fax: 3204343400

Domicilio Legal: CALLE 15 No. 4-16 Barrio El Libertador

Correo electrónico: corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com

Anexo: Certificado expedido por la Junta Central de Contadores de la doctora ANGELA MARIA CASTRO SILVA, Revisor Fiscal de la Corporación, expedido el 1 de noviembre de 2017

Calle 15 No. 4 – 16 Barrio Libertador
Teléfono: 57- 320 4373690
Timaná, Huila, Colombia
E-Mail: corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 8 3 F 2 2 2 1 2 6 7 0 5 0 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA MARIA CASTRO SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41946906 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 121178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Villavicencio, 11 de noviembre de 2.017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75

Bogotá (Ciudad).

El suscrito NELSON JAVIER HERRERA PRIETO con cédula de ciudadanía N°86.077.634 y en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN CREO EN MI, **de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es:** *“CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD “1.000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO” QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DIAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVES DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS”.*

Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de la modalidad 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas legales pertinentes.

- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.

r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.

s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

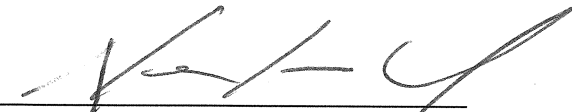
t) Acepto el valor del cupo y/o unidad de servicio establecido por el ICBF, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

u) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo corporación.creoenmi@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos, municipios y unidades de servicio:

Departamento	Municipios	Unidades de Servicio
Meta	San Martin	1
Meta	Acacias	
Meta	Mapiripan	2
Meta	Puerto Concordia	3
Meta	Villavicencio	4
Meta	Villavicencio	5
Meta	Puerto Gaitán	6
Meta	Puerto Gaitán	7
Meta	Puerto Gaitán	8
Casanare	Villa Nueva	1
Casanare	Yopal	
Casanare	Paz de Ariporo	
Guaviare	El Retorno	1
Guaviare	Calamar	
Guaviare	San Jose del Guaviare	

Atentamente,



Nelson Javier Herrera Prieto

Calle 15 No 9 a – 70 Barrio Villa Johana

Teléfono y Fax: (8) 6740115

Correo electrónico: corporación.creoenmi@hotmail.com

Anexo: Sobre original con (225) folios y dos sobres con copias en magnético

FORMATO 2
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2004
PERSONA JURIDICA

Yo, NELSON JAVIER HERRERA PRIETO, identificado con C.C. No 86.077.634 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de La Corporación Creo En Mí, identificada con Nit 900249105-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio, a los (11) once días del mes de Noviembre de 2017



NELSON JAVIER HERRERA PRIETO
Representante Legal
Corporación Creo en Mí
c.c 86.077.634

Planilla Resumen

NIT-900147238-2

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACIÓN CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 414	cl 55 4512	VILLAVICENCIO-META	6606965	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-09	2017-10	285352640	8470585606	E	2017/10/03	2017/10/02	BANCOLOMBIA	0	\$2,567,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Exonerado SENA e ICBF		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC	63469784	ARAUQUE SUAREZ LICET																		230301	30	\$800,000	\$128,000	EP5044	30	\$800,000	\$100,000	CCF34	30	\$800,000	\$32,000	14-23	30	\$800,000	\$4,200	30	\$800,000	\$40,000	No	
2	CC	1121147280	GARCIA CRIOLLO SARA LUCIA																		230201	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
3	CC	42074649	JARAMILLO ZULETA MARIA CRISTINA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EP5017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
4	CC	66803282	MARQUEZ SARAY SANDRA LILIANA																		230301	30	\$800,000	\$128,000	EP5044	30	\$800,000	\$100,000	CCF34	30	\$800,000	\$32,000	14-23	30	\$800,000	\$4,200	30	\$800,000	\$40,000	No	
5	CC	28796124	NIETO LOPEZ ADELAIDA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EP5017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
6	CC	40266794	PRADA BENITEZ NELLY																		230201	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
7	CC	52749481	SANCHEZ LEON JENSY LLEANA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
8	CC	31006408	SANCHEZ MORENO MARIA STELLA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EP5017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
Total		Afiliados(8)																					\$6,748,570	\$1,079,800			\$6,748,570	\$843,800			\$6,748,570	\$270,400			\$6,748,570	\$35,400			\$6,748,570	\$338,000	

PAGADO

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACIÓN CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 414	cl 55 4512	VILLAVICENCIO-META	6606965	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2017-09	2017-10	285352640	8470585606	E	2017/10/03	2017/10/02	BANCOLOMBIA	0

\$2,567,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$1,079,800	\$0	\$0	\$1,079,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$549,200	\$0	\$0	\$549,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$274,600	\$0	\$0	\$274,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$35,400	\$0	\$0	\$35,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	\$35,400	\$0	\$0	\$35,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$270,400	\$0	\$0	\$270,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	8	\$270,400	\$0	\$0	\$270,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	\$843,800	\$0	\$0	\$843,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$321,900	\$0	\$0	\$321,900
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	\$521,900	\$0	\$0	\$521,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$202,800	\$0	\$0	\$202,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	\$202,800	\$0	\$0	\$202,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$135,200	\$0	\$0	\$135,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	\$135,200	\$0	\$0	\$135,200
TOTAL				8	\$2,567,400	\$0	\$0	\$2,567,400

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREAD EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 413-2	cl 55 4512	VILLAVICENCIO-META	6606965	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	291584876	8471756113	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	\$3,140,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	40316367	CALDERON PERALTA ALICIA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
2	CC	31031777	FARIAS VAQUIRO NORMA CONSTANZA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
3	CC	31031681	GÓMEZ FRANCO NORMA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
4	CC	26066742	GONZALEZ PASTRANA UDILER DE JESUS																		230301	30	\$1,010,000	\$161,600	EPS002	30	\$1,010,000	\$126,300	CCF34	30	\$1,010,000	\$40,400	14-23	30	\$1,010,000	\$5,300	30	\$1,010,000	\$50,500	No
5	CC	31031525	HERRERA SOLANO CECILIA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
6	CC	31031711	OVALLE GOMEZ PAOLA ANDREA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
7	CC	1123115306	PEREZ VAQUIRO JENNIFER LIZED																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
8	CC	40434203	ROJAS SALAZAR LEIDY PAOLA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
9	CC	1122121761	RUIZ CASTAÑEDA ETY LORENA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
10	CC	40433260	TELLEZ SUAREZ SANDRA PATRICIA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS002	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
Total		Afiliados(10)																					\$8,251,343	\$1,320,500			\$8,251,343	\$1,032,000			\$8,251,343	\$330,800			\$8,251,343	\$43,400		\$8,251,343	\$413,500	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES		CONTRATO 413-2	cl 55 4512	VILLAVICENCIO-META	6606965	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	291584876	8471756113	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	0	\$3,140,200
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	\$1,320,500	\$0	\$0	\$1,320,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$549,200	\$0	\$0	\$549,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$771,300	\$0	\$0	\$771,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$43,400	\$0	\$0	\$43,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	\$43,400	\$0	\$0	\$43,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$330,800	\$0	\$0	\$330,800	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	\$330,800	\$0	\$0	\$330,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				10	\$1,032,000	\$0	\$0	\$1,032,000	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	7	\$721,100	\$0	\$0	\$721,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$310,900	\$0	\$0	\$310,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$248,100	\$0	\$0	\$248,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	\$248,100	\$0	\$0	\$248,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$165,400	\$0	\$0	\$165,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	\$165,400	\$0	\$0	\$165,400	
TOTAL				10	\$3,140,200	\$0	\$0	\$3,140,200	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 311	cl 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-09	2017-10	285398738	8470593876	E	2017/10/03	2017/10/02	BANCOLOMBIA	\$1,685,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	47433530	BENITEZ RAMIREZ MARLENY																		231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
2	CC	52525213	CASTILLO BOHORQUEZ MAYERLY CATERINE																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
3	CC	24762088	LOPEZ TORO AMANDA																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
4	CC	30982962	MESA QUINTERO YANETH																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
5	CC	30981618	OJEDA TOVAR GLADYS																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
6	CC	23376729	PEÑA RAMIREZ MARIA CRISTINA																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
Total Afiliados(6)																							\$4,426,302	\$708,600			\$4,426,302	\$553,800			\$4,426,302	\$177,600			\$4,426,302	\$23,400		\$4,426,302	\$222,000	

PAGADO

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 311	cl 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2017-09	2017-10	285398738	8470593876	E	2017/10/03	2017/10/02	BANCOLOMBIA	0
								\$1,685,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$708,600	\$0	\$0	\$708,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$118,100	\$0	\$0	\$118,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$236,200	\$0	\$0	\$236,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$354,300	\$0	\$0	\$354,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	\$23,400	\$0	\$0	\$23,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)								
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$177,600	\$0	\$0	\$177,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	6	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$461,500	\$0	\$0	\$461,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
TOTAL								
				6	\$1,685,400	\$0	\$0	\$1,685,400

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 413-1	cl 55 4512	VILLAVICENCIO-META	6606965	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	291583375	8471764254	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	\$4,298,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52289481	BARRERA RODRIGUEZ MARIA NELLY																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
2	CC	21176813	CHIVATA GONZALEZ MAILENY																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
3	CC	40430461	GASCA VILLALOBOS OLGA LUCERO																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
4	CC	1122124650	GUARNIZO CAMARGO NORIDA ALEXANDRA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
5	CC	40432711	LOPEZ MORALES DIANA ENIDITH																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
6	CC	30946261	MOLINA LEGUIZAMON FAYIOLA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
7	CC	40431167	MORALES TOVAR SANDRA PATRICIA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
8	CC	1015461791	MORENO WENDY KATERINE																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
9	CC	1122136199	NARANJO MEDINA YEIMI ALEXANDRA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS002	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
10	CC	1122132342	OLAYA QUEVEDO LEIDY CRISTINA																		230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
11	CC	1122119804	ORTEGA SANCHEZ YIRESA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	ESSC33	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
12	CC	1122130462	TORO PINEDA YEIMI YADIRA																		230301	30	\$1,155,000	\$184,800	EPS002	30	\$1,155,000	\$144,400	CCF34	30	\$1,155,000	\$46,200	14-23	30	\$1,155,000	\$6,100	30	\$1,155,000	\$57,800	No
13	CC	21175606	VILLABON RUEDA GILMA LUISA																		25-14	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS044	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF34	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
Total Afiliados(13)																						\$11,296,455	\$1,807,700			\$11,296,455	\$1,412,700			\$11,296,455	\$452,800			\$11,296,455	\$59,400			\$11,296,455	\$566,100	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI		A - 200 O MAS COTIZANTES		CONTRATO 413-1	cl 55 4512	VILLAVICENCIO-META	6606965	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2017-10	2017-11	291583375	8471764254	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	0	\$4,298,700	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$1,807,700	\$0	\$0	\$1,807,700		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$856,700	\$0	\$0	\$856,700		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$832,900	\$0	\$0	\$832,900		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$118,100	\$0	\$0	\$118,100		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$59,400	\$0	\$0	\$59,400		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	\$59,400	\$0	\$0	\$59,400		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$452,800	\$0	\$0	\$452,800		
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	\$452,800	\$0	\$0	\$452,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$1,412,700	\$0	\$0	\$1,412,700		
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$107,300	\$0	\$0	\$107,300		
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	9	\$961,400	\$0	\$0	\$961,400		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$251,700	\$0	\$0	\$251,700		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$339,700	\$0	\$0	\$339,700		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	\$339,700	\$0	\$0	\$339,700		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$226,400	\$0	\$0	\$226,400		
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	\$226,400	\$0	\$0	\$226,400		
TOTAL				13	\$4,298,700	\$0	\$0	\$4,298,700		

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREAD EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 411	CALLE 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	291592986	8472276269	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	0	\$4,103,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	35264452	ALFONZO RIVERA MARIA ADY	X	X															230301	10	\$245,906	\$39,400	EPS002	10	\$245,906	\$30,800	CCF34	10	\$245,906	\$9,900	14-23	10	\$245,906	\$1,300	10	\$245,906	\$12,400	No			
2	CC	1124830623	BEJARANO POLANCO JUAN DAVID																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
3	CC	1118297268	BERMEO LARA INGRID YINETH	X																230301	20	\$491,812	\$78,700	CCFC55	20	\$491,812	\$61,500	CCF34	20	\$491,812	\$19,700	14-23	20	\$491,812	\$2,600	20	\$491,812	\$24,700	No			
4	CC	1018457518	CRISTANCHO RODRIGUEZ NATALIA																	230301	30	\$1,340,000	\$214,400	EPS017	30	\$1,340,000	\$167,500	CCF34	30	\$1,340,000	\$53,600	14-23	30	\$1,340,000	\$7,000	30	\$1,340,000	\$67,000	No			
5	CC	40215561	DIAZ SANABRIA LEIDI																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No			
6	CC	39676559	DURANGO SEPULVEDA MONICA JANNETH																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No			
7	CC	1124825588	GARCIA BERMUDEZ INGRID TATIANA																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No			
8	CC	17332710	HERRERA PRIETO OSCAR OSWALDO																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
9	CC	40418653	LASSO MARQUEZ EDILMA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
10	CC	1124821807	OSORIO TACHA LEYDY TATIANA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
11	CC	52615760	PINZON VANEGAS OLGA LUCIA																	231001	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No			
12	CC	1120358353	RICO URRUTIA JENNY PAOLA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
13	CC	30982072	TACHA SONIA																	230201	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No			
14	CC	1022975987	VAZQUEZ NIÑO LEIDY MARCELA																	230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$689,455	\$27,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$689,455	\$34,500	No			
Total Afiliados(14)																						\$10,794,495	\$1,727,600			\$10,794,495	\$1,350,100			\$10,746,233	\$430,800			\$10,794,495	\$56,800			\$10,746,233	\$538,600			

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 411	CALLE 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	291592986	8472276269	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	\$4,103,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$255,400	\$0	\$0	\$255,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$255,400	\$0	\$0	\$255,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	\$961,400	\$0	\$0	\$961,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$255,400	\$0	\$0	\$255,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	\$56,800	\$0	\$0	\$56,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	\$430,800	\$0	\$0	\$430,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)								
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$61,500	\$0	\$0	\$61,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$274,800	\$0	\$0	\$274,800
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	9	\$890,700	\$0	\$0	\$890,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$30,800	\$0	\$0	\$30,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	\$323,100	\$0	\$0	\$323,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	\$215,500	\$0	\$0	\$215,500
TOTAL				14	\$4,103,900	\$0	\$0	\$4,103,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 412	CALLE 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-10	2017-11	291580212	8472340066	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	0	\$4,365,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1122650889	ABELLA ROBOAY ANDREA DEL PILAR																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
2	CC	1123086499	AGUILERA FLOREZ LEYDI TATIANA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
3	CC	40405687	BARBOSA GUTIERREZ LEYDE MARIAN																	230201	30	\$763,500	\$122,200	EPS005	30	\$763,500	\$95,500	CCF34	30	\$763,500	\$30,600	14-23	30	\$763,500	\$4,000	30	\$763,500	\$38,300	No
4	CC	20667494	CHITIVA ALFONSO LUZ ADRIANA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
5	CC	1123087071	COLMENARES ARIZA LEIDY JACKELINE																	230301	30	\$830,000	\$132,800	EPS044	30	\$830,000	\$103,800	CCF34	30	\$830,000	\$33,200	14-23	30	\$830,000	\$4,400	30	\$830,000	\$41,500	No
6	CC	40332904	GARAY RAMIREZ INGRID YANETH																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
7	CC	1123512373	GUZMAN RUIZ LORENA																	231001	30	\$950,000	\$152,000	EPS044	30	\$950,000	\$118,800	CCF34	30	\$950,000	\$38,000	14-23	30	\$950,000	\$5,000	30	\$950,000	\$47,500	No
8	CC	17355346	REYES MENDOZA CARLOS ALBERTO																	230301	30	\$1,240,000	\$198,400	EPS002	30	\$1,240,000	\$155,000	CCF34	30	\$1,240,000	\$49,600	14-23	30	\$1,240,000	\$6,500	30	\$1,240,000	\$62,000	No
9	CC	31037255	RODRIGUEZ GARZON NUBIA																	230301	30	\$965,000	\$154,400	EPS044	30	\$965,000	\$120,700	CCF34	30	\$965,000	\$38,600	14-23	30	\$965,000	\$5,100	30	\$965,000	\$48,300	No
10	CC	40317051	YANEGAS VANEGAS LUCILA																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
11	CC	1123512988	VARGAS ARIAS LINA FAYSURI																	231001	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS002	30	\$1,200,000	\$150,000	CCF34	30	\$1,200,000	\$48,000	14-23	30	\$1,200,000	\$6,300	30	\$1,200,000	\$60,000	No
12	CC	1123085727	VILLABON ROMERO LAURA JISET																	230201	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
13	CC	1122123053	VILLAR ACOSTA JENNY CAROLINA																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS005	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
Total		Afiliados(13)																				\$11,473,653	\$1,836,100			\$11,473,653	\$1,434,900			\$11,473,653	\$459,600			\$11,473,653	\$60,400		\$11,473,653	\$574,600	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI		A - 200 O MAS COTIZANTES		CONTRATO 412	CALLE 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2017-10	2017-11	291580212	8472340066	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	0	\$4,365,600	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$1,836,100	\$0	\$0		\$1,836,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$580,200	\$0	\$0		\$580,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$996,400	\$0	\$0		\$996,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$259,500	\$0	\$0		\$259,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$60,400	\$0	\$0		\$60,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	\$60,400	\$0	\$0		\$60,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$459,600	\$0	\$0		\$459,600	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	\$459,600	\$0	\$0		\$459,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$1,434,900	\$0	\$0		\$1,434,900	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	7	\$742,500	\$0	\$0		\$742,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$92,300	\$0	\$0		\$92,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$305,000	\$0	\$0		\$305,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$295,100	\$0	\$0		\$295,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$344,800	\$0	\$0		\$344,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	\$344,800	\$0	\$0		\$344,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$229,800	\$0	\$0		\$229,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	\$229,800	\$0	\$0		\$229,800	
TOTAL				13	\$4,365,600	\$0	\$0		\$4,365,600	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 310	CALLE 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	291572723	8471884526	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	\$1,652,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	39058602	AHUMADA CARMONA LUZ MERYS																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
2	CC	21182469	BAUTISTA VERGARA SANDRA YOLIMA																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
3	CC	1123114910	CARABALI VILLAR KAROLIN																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
4	CC	31031672	DIAZ RODRIGUEZ GLORIA ELENA																	X	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$368,858	\$14,800	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$368,858	\$18,500	No			
5	CC	21189559	LOPEZ BERMUDEZ EVELIA																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS016	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
6	CC	1121914816	ROMERO LEON GREIS SORAYA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No			
Total Afiliados(6)																							\$4,426,302	\$708,600			\$4,426,302	\$553,800			\$4,057,443	\$162,800			\$4,426,302	\$23,400			\$4,057,443	\$203,500			

PAGADO

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI		A - 200 O MAS COTIZANTES		CONTRATO 310	CALLE 15 # 9A 70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2017-10	2017-11	291572723	8471884526	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	0	\$1,652,100	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$708,600	\$0	\$0	\$708,600		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$354,300	\$0	\$0	\$354,300		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$354,300	\$0	\$0	\$354,300		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$23,400	\$0	\$0	\$23,400		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	\$23,400	\$0	\$0	\$23,400		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$162,800	\$0	\$0	\$162,800		
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	\$162,800	\$0	\$0	\$162,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$553,800	\$0	\$0	\$553,800		
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300		
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	4	\$369,200	\$0	\$0	\$369,200		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$122,100	\$0	\$0	\$122,100		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$122,100	\$0	\$0	\$122,100		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$81,400	\$0	\$0	\$81,400		
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$81,400	\$0	\$0	\$81,400		
TOTAL				6	\$1,652,100	\$0	\$0	\$1,652,100		

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-1	CALL 15 # 9A-70	YOPAL-CASANARE	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	291215313	8471759546	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$5,858,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: CONTRATO 189-1 (19 Afiliados)																							\$15,390,545	\$2,463,300			\$15,390,545	\$1,925,100			\$15,390,545	\$617,200			\$15,390,545	\$81,100	\$15,390,545	\$771,600	
Centro de Trabajo: 1 (2 Afiliados)																							\$1,475,434	\$236,200			\$1,475,434	\$184,600			\$1,475,434	\$59,200			\$1,475,434	\$7,800	\$1,475,434	\$74,000	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																							\$1,475,434	\$236,200			\$1,475,434	\$184,600			\$1,475,434	\$59,200			\$1,475,434	\$7,800	\$1,475,434	\$74,000	
1	CC	47428807	MALDONADO SUAREZ MARY LUZ																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
2	CC	1006558531	ROBLES MALDONADO MARIA NOHEMI																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPSC25	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (17 Afiliados)																							\$13,915,111	\$2,227,100			\$13,915,111	\$1,740,500			\$13,915,111	\$558,000			\$13,915,111	\$73,300	\$13,915,111	\$697,600	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (17 Afiliados)																							\$13,915,111	\$2,227,100			\$13,915,111	\$1,740,500			\$13,915,111	\$558,000			\$13,915,111	\$73,300	\$13,915,111	\$697,600	
3	CC	24022621	BAUTISTA PARDO ESTHER																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
4	CC	46380672	BLANCO AVELLA LUZ ADRIANA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
5	CC	47426878	BURGOS HERRERA EDILMA																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
6	CC	23835394	CABARTE ESTRADA EUBDALIA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
7	CC	47428898	CARDENAS ROSALBA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
8	CC	23834900	CERON TEONILA																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
9	CC	47430222	CHAPARRO CANTOR MIREYA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
10	CC	1118541222	FONSECA RODRIGUEZ DIANA CAROLINA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
11	CC	46670542	GALINDO DUARTE DORA																	25-14	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS044	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
12	CC	52452684	LEMUS META ANA MILENA																	25-14	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS044	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
13	CC	47434051	LEMUS META ROSA HELENA																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
14	CC	47428288	MENDOZA MONTAÑA MARIA JESUS																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
15	CC	35494514	NEIRA CARDENAS MARIA EUGENIA																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
16	CC	68288614	NIÑO SUL MIREYA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
17	CC	40384679	RINCON ROMERO INGRID JANETH																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
18	CC	1116665231	SIBOCHE PADILLA ROCIO DEL PILAR																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
19	CC	47420255	YARGAS SUAREZ MARIA DEL TRANSITO																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPSC25	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
Total Afiliados(19)																							\$15,390,545	\$2,463,300			\$15,390,545	\$1,925,100			\$15,390,545	\$617,200			\$15,390,545	\$81,100	\$15,390,545	\$771,600	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-1	CALL 15 # 9A-70	YOPAL-CASANARE	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2017-10	2017-11	291215313	8471759546	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	0
								\$5,858,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	\$2,463,300	\$0	\$0	\$2,463,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$118,100	\$0	\$0	\$118,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$1,243,900	\$0	\$0	\$1,243,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$1,101,300	\$0	\$0	\$1,101,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$81,100	\$0	\$0	\$81,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	\$81,100	\$0	\$0	\$81,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$617,200	\$0	\$0	\$617,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	19	\$617,200	\$0	\$0	\$617,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$1,925,100	\$0	\$0	\$1,925,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	9	\$972,100	\$0	\$0	\$972,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$491,500	\$0	\$0	\$491,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$276,900	\$0	\$0	\$276,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$463,000	\$0	\$0	\$463,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	\$463,000	\$0	\$0	\$463,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$308,600	\$0	\$0	\$308,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	\$308,600	\$0	\$0	\$308,600
TOTAL				19	\$5,858,300	\$0	\$0	\$5,858,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACION CRED EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-2	CALLE 15 # 9A -70	AGUAZUL-CASANARE	6740115	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	291299596	8471778545	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$5,780,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC 1116546479	BERNAL BARRERA LEIDY LORENA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
2	CC 46382215	FLOREZ CURTIDOR MARIA ISABEL																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
3	CC 24227452	GALINDO GONZALEZ RAFAELA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
4	CC 24226426	JIMENEZ GARCIA BLANCA SOFIA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPSC25	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
5	CC 1116547586	LOMBANA SOSSA DIANA KARINA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
6	CC 33646774	MENESES MUÑOZ PAULA ANDREA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
7	CC 35261684	MENSA CASTRO LUZ DARY																	230201	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
8	CC 26213902	MEZA CABRIA ELIS ELIGIA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
9	CC 40757268	ORTEGON DE GUARIN FIDELIA																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
10	CC 33646965	PEREZ GAUNA EDITH JOHANA																	230201	30	\$737,717	\$118,100	EPSC25	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
11	CC 40079413	PEREZ RUIZ EDY LORENA																	230201	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
12	CC 28334510	PEREZ LARGO MARTHA CECILIA																	231001	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
13	CC 46362507	PRECIADO TORRES MARIA ELISA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
14	CC 24227163	RAMIREZ PAEZ ANA DELIA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
15	CC 30022124	RIAY ANA CLODIS																	230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
16	CC 1116544312	ROJAS BUITRAGO CLAUDIA LORENA																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPSC25	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
17	CC 30972215	SUAREZ RODRIGUEZ YUDYS SHIRLEY																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
18	CC 1116548312	VALERO BERNAL ANDRES GILBERTO																	230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
19	CC 21999449	ZORA MURILLO MARIA MARGARITA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
Total Afiliados(19)																					\$15,185,096	\$2,430,400			\$15,185,096	\$1,899,400			\$15,185,096	\$609,000			\$15,185,096	\$80,000		\$15,185,096	\$761,300	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-2	CALLE 15 # 9A -70	AGUAZUL-CASANARE	6740115	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	291299596	8471778545	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$5,780,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$2,430,400	\$0	\$0	\$2,430,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$491,600	\$0	\$0	\$491,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$530,000	\$0	\$0	\$530,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$747,000	\$0	\$0	\$747,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$661,800	\$0	\$0	\$661,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	19	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$609,000	\$0	\$0	\$609,000	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	19	\$609,000	\$0	\$0	\$609,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				19	\$1,899,400	\$0	\$0	\$1,899,400	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	\$291,900	\$0	\$0	\$291,900	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	7	\$661,100	\$0	\$0	\$661,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$946,400	\$0	\$0	\$946,400	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$456,800	\$0	\$0	\$456,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	\$456,800	\$0	\$0	\$456,800	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$304,500	\$0	\$0	\$304,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	\$304,500	\$0	\$0	\$304,500	
TOTAL				19	\$5,780,100	\$0	\$0	\$5,780,100	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-3	CALLE 15 #9A-70	AGUAZUL-CASANARE	6740115	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-10	2017-11	291304043	8472333733	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$6,870,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	24117383	ALARCON MONTAÑEZ ROSA MARIA																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
2	CC	24228802	ARGUELLO SANCHEZ MARIA CLEMENCIA																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
3	CC	33646600	AVENDAÑO RIAPIRA MARIA EMILCE																	231001	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS044	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
4	CC	33645390	CACHAY PEREZ RUTH GENY																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
5	CC	1116546552	CALDERON RIAY MARYI LORENA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
6	CC	46382651	CASTRO MORENO ANDREA PAOLA																	230301	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS016	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
7	CC	23809968	CHACON RODRIGUEZ LUZ MARINA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
8	CC	23676202	DIAZ CARDENAS ANA TILDE																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
9	CC	39951083	GALLEGO ROMERO LUZ MARINA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
10	CC	38283947	GAMBOA TRUJILLO LUZ ESTELA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
11	CC	33645470	JIMENEZ ADAN MABEL																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
12	CC	52118052	MARTINEZ JARAMILLO ROSA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPSC25	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
13	CC	1116543962	MUÑOZ PEREZ MARLIN NATHALIA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
14	CC	64742052	PALENCIA BARBOZA ELDA ISABEL																	230301	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
15	CC	1003711077	PEREZ RUIZ LILIANA LIZETH																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
16	CC	24228349	PLAZAS BARRERA REYNELDA																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
17	CC	52932082	RAMIREZ OLAYA SANDRA MILENA																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
18	CC	1116545365	ROSAS BERNAL CAMILO																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
19	CC	47427397	SUAREZ ESTRADA NELLY																	25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
20	CC	41623151	TORRES PERILLA MARIA HELENA																	25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
21	CC	35252836	TOVAR CALVO LADY RUTH																	230201	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
22	CC	1116544646	VARGAS SUAREZ ZULMA DEL PILAR																	231001	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
Total Afiliados(22)																						\$18,049,901	\$2,888,900		\$18,049,901	\$2,257,700		\$18,049,901	\$723,800		\$18,049,901	\$95,100		\$18,049,901	\$904,900				

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-3	CALLE 15 #9A-70	AGUAZUL-CASANARE	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-10	2017-11	291304043	8472333733	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$6,870,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$661,800	\$0	\$0	\$661,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	\$766,200	\$0	\$0	\$766,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$1,323,600	\$0	\$0	\$1,323,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$137,300	\$0	\$0	\$137,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	22	\$95,100	\$0	\$0	\$95,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	22	\$723,800	\$0	\$0	\$723,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$133,000	\$0	\$0	\$133,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	15	\$1,500,200	\$0	\$0	\$1,500,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$532,200	\$0	\$0	\$532,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	\$543,000	\$0	\$0	\$543,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	\$361,900	\$0	\$0	\$361,900
TOTAL				22	\$6,870,400	\$0	\$0	\$6,870,400

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-4	CALLE 15 #9A-70	YOPAL-CASANARE	6740115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	291302855	8472333657	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	\$10,221,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	23937578	ADAN GUEVARA ROSMARY																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
2	CC	1118542950	CASTRO GUTIERREZ DIANA CAROLINA																		230301	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
3	CC	1116542472	CIFUENTES GAUCHA YURLEY ZULEIMA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
4	CC	1118536146	COGUA MORA GLADIS MIREYA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
5	CC	1118534806	CRUZ GUEVARA MARLI YURID																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
6	CC	47437776	CUESTA SOLANO ANA LUZNEY																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
7	CC	47440318	CUESTA SOLANO SOL MARINA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
8	CC	47438938	ESPINOSA YARGAS MARIA DEL CARMEN																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
9	CC	47427821	GIRALDO FLOREZ ANALIDA YUDY																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
10	CC	51588553	GOMEZ ESCOBAR CONSUELO																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
11	CC	21950479	GUERRERO QUIROZ OLIVIA ESTER																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
12	CC	1118544883	GUTIERREZ RAMIREZ LIZETH																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
13	CC	52792340	HERNANDEZ SANCHEZ ROSA HELENA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
14	CC	1118540082	LOPEZ CAMARGO JULIETA INES																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
15	CC	23791188	MARTINEZ DUARTE GREGORIA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
16	CC	23423894	MEDINA ALICIA JUDITH																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
17	CC	46376439	NORE AVELLA PAOLA ANDREA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
18	CC	1118570974	ORTIZ ADAME YUNY SARLEY																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
19	CC	33481413	PEREZ PEREZ MARIA EMILCE																		230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
20	CC	47433365	PERILLA MENDOZA MARIA NOHEMI																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
21	CC	1118146386	PICO MORA JENNY ALEJANDRA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
22	CC	24144041	PIDIACHE SIGUA MARGOT																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
23	CC	51845512	RINCON MARIA ENAYDA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
24	CC	47433725	RODRIGUEZ CARDENAS NAYDU																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
25	CC	23726235	RODRIGUEZ RUBY																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
26	CC	40442290	ROSILLO JAZMIN																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS005	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
27	CC	1118532008	SANABRIA LAVERDE LEIDYS CAROLINA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
28	CC	23271659	SANCHEZ CASTRO MARIA FLORINDA																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
29	CC	1118550331	SARMIENTO GAITAN DEISSY																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
30	CC	46380438	SARMIENTO ZORRO YOHANA MILENA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No

Planilla Resumen

[illegible]

PAGADO

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACION CREAD EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-5	CALLE 15 # 9A-70	YOPAL-CASANARE	6740115	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-10	2017-11	291306325	8472333968	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	0	\$8,692,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
1	CC	1118550610	ARAQUE RODRIGUEZ MAGYURE																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EP5037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
2	CC	1118551916	ARENAS CORZO ERIKA NIYRETH																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
3	CC	47429937	AVILA GARCIA FLOR MARINA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
4	CC	47440450	BERNAL BORJA JULIE PAULIN																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
5	CC	1116548508	CARDOZO VILLAMIZAR YURIBEL																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EP5037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
6	CC	47435269	DUEÑAS CAMARGO SANDRA MILENA																		25-14	30	\$1,063,544	\$170,200	EP5037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No		
7	CC	38875939	FRANCO MARTINEZ PATRICIA																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EP5016	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
8	CC	47441807	GALVIS ARIAS HEYDI PATRICIA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
9	CC	1067712210	GARCIA VARGAS DAMARIS																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
10	CC	1118545123	GARCIA VERA KAREN YESENIA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
11	CC	1118554591	GUTIERREZ GIRALDO YERONICA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
12	CC	63494360	JAIMES ESPINOSA GILMA RUBIELA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
13	CC	31640463	LEDESMA SANCHEZ XIMENA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5016	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
14	CC	35589266	LEUDO MOSQUERA REYES MARLEN																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
15	CC	65771190	LOZANO CARDOZO CEYNETH																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
16	CC	47436284	NOVA CUEVAS SONIA ESPERANZA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
17	CC	1006568165	PAEZ TUMAY AIDA SULEIMA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5C25	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
18	CC	1118545467	PALLARES GOMEZ YERSY YOHANA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EP5037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
19	CC	1118553688	PEINADO GOMEZ YINA ELYIRA																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EP5005	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
20	CC	47436316	PEREZ HUMAY MARIA EUCARIS																		25-14	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
21	CC	1118532566	PEREZ GONZALEZ MARTHA YANIRA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
22	CC	47435987	PEREZ MALPICA ZULEYMA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
23	CC	39653926	RODRIGUEZ POLANIA LIZ MIREYA																		230201	30	\$858,095	\$137,300	EP5044	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
24	CC	1118555820	ROSAS RINCON DEISY PAOLA																		25-14	30	\$737,717	\$118,100	EP5037	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
25	CC	1118541678	RUIZ ALCANTARA AURA DAIANA																		230301	30	\$737,717	\$118,100	EP5044	30	\$737,717	\$92,300	CCF69	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No		
26	CC	1115850593	TUMAY CRUZ YEIMY YOMARY																		230301	30	\$1,063,544	\$170,200	EP5037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No		
27	CC	1116543963	VALLEJO MONTAÑEZ YULY ANDREA																		230301	30	\$1,063,544	\$170,200	EP5037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF69	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No		
28	CC	39792818	ZAMORA RIAÑOS MARISOL																		230301	30	\$858,095	\$137,300	EP5037	30	\$858,095	\$107,300	CCF69	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No		
Total		Afiliados(28)																						\$22,837,337	\$3,655,100			\$22,837,337	\$2,856,500			\$22,837,337	\$915,800			\$22,837,337	\$120,300			\$22,837,337	\$1,144,900	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 189-5	CALLE 15 # 9A-70	YOPAL-CASANARE	6740115	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	291306325	8472333968	E	2017/11/02	2017/10/31	BANCOLOMBIA	\$8,692,600
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	\$3,655,100	\$0	\$0	\$3,655,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$681,000	\$0	\$0	\$681,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	\$2,836,800	\$0	\$0	\$2,836,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$137,300	\$0	\$0	\$137,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$120,300	\$0	\$0	\$120,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	28	\$120,300	\$0	\$0	\$120,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$915,800	\$0	\$0	\$915,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	28	\$915,800	\$0	\$0	\$915,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				28	\$2,856,500	\$0	\$0	\$2,856,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	13	\$1,274,900	\$0	\$0	\$1,274,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$1,197,400	\$0	\$0	\$1,197,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$107,300	\$0	\$0	\$107,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$687,000	\$0	\$0	\$687,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	28	\$687,000	\$0	\$0	\$687,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$457,900	\$0	\$0	\$457,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	28	\$457,900	\$0	\$0	\$457,900
TOTAL				28	\$8,692,600	\$0	\$0	\$8,692,600

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 415	CALLE 15 # 9A-70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	291577243	8471741294	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	0	\$2,710,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	lrv	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
1	CC	53119452	CASTRO DIAZ BLANCA NOHEMY																			25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
2	CC	1121930504	CORTES PEDRAZA BRAYAN ALEXANDER																			230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No	
3	CC	40412063	ECHAVARRIA MARTINEZ FRANCELLEY																			25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
4	CC	1121828108	GUTIERREZ PEÑA YAISNER																			25-14	30	\$858,095	\$137,300	EPS017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
5	CC	40399539	PARDO ROJAS FLOR STELLA																			230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No	
6	CC	40366883	PINEDA SUAREZ FLOR MARIA																			25-14	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No	
7	CC	40381325	ROJAS LUZ YANIRA																			230301	30	\$737,717	\$118,100	CCFC55	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No	
8	CC	40444793	SANCHEZ MOSQUERA OSMANI																			230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No	
9	CC	31036928	SOTELO CARDOZO MARTHA LUCIA																			230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No	
Total		Afiliados(9)																						\$7,120,965	\$1,139,700			\$7,120,965	\$890,700			\$7,120,965	\$285,600			\$7,120,965	\$37,500			\$7,120,965	\$357,000	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONTRATO 415	CALLE 15 # 9A-70	VILLAVICENCIO-META	6740115	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	Z91577243	8471741294	E	2017/11/02	2017/11/01	BANCOLOMBIA	\$2,710,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	\$1,139,700	\$0	\$0	\$1,139,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$530,000	\$0	\$0	\$530,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$609,700	\$0	\$0	\$609,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$37,500	\$0	\$0	\$37,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	\$37,500	\$0	\$0	\$37,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$285,600	\$0	\$0	\$285,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	\$285,600	\$0	\$0	\$285,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	\$890,700	\$0	\$0	\$890,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$506,500	\$0	\$0	\$506,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$199,600	\$0	\$0	\$199,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$92,300	\$0	\$0	\$92,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$214,200	\$0	\$0	\$214,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	\$214,200	\$0	\$0	\$214,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$142,800	\$0	\$0	\$142,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	9	\$142,800	\$0	\$0	\$142,800
TOTAL				9	\$2,710,500	\$0	\$0	\$2,710,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	140 PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN-META	6740115	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	292217618	8472400125	E	2017/11/02	2017/11/03	BANCOLOMBIA	1	\$12,253,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1114398263	AGUDELO VERGARA YASMIN	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
2	CC	1124825532	ALMEIDA BASTIDAS MARIA ALEJANDRA	X	X																230201	10	\$245,906	\$39,400	EPS044	10	\$245,906	\$30,800	CCF34	10	\$245,906	\$9,900	14-23	10	\$245,906	\$1,300	10	\$245,906	\$12,400	No
3	CC	1124825490	ALVARADO CHIPIAJE ERIKA	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
4	CC	1144163603	ANGRINO TRIVIÑO NATALIA	X																	231001	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS044	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF34	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
5	CC	40368881	BARRERA FONSECA CARMEN LIBIA	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
6	CC	42156606	CALVO MARIN PAULA ANDREA	X																	230201	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
7	CC	1124820409	CARDOZO GAITAN CLARA INES	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
8	CC	1031133341	CARVAJAL CASTILLO LINDA YANESA	X																	230301	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF34	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
9	CC	1000706354	CARVAJAL CASTILLO LUDY MARCELA	X																	230201	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS037	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF34	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
10	CC	30983232	CORTES SOSA LUZ HELENA	X	X																230301	10	\$245,906	\$39,400	EPS044	10	\$245,906	\$30,800	CCF34	10	\$245,906	\$9,900	14-23	10	\$245,906	\$1,300	10	\$245,906	\$12,400	No
11	CC	1124830189	ENCINOSA MORENO ANGELICA MARIA	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
12	CC	1121932178	ESPINOSA MONTENEGRO MARIA ALEJANDRA	X	X																230301	30	\$1,287,143	\$206,000	EPS005	30	\$1,287,143	\$160,900	CCF34	30	\$1,287,143	\$51,500	14-23	30	\$1,287,143	\$6,800	30	\$1,287,143	\$64,500	No
13	CC	1121858369	GONDELEZ LOPEZ YOLANDA	X																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
14	CC	1121824908	GONZALEZ RAMIREZ JENNIFER STELLA	X																	230301	30	\$1,675,000	\$268,000	EPS044	30	\$1,675,000	\$209,400	CCF34	30	\$1,675,000	\$67,000	14-23	30	\$1,675,000	\$8,800	30	\$1,675,000	\$83,800	No
15	CC	52084050	GUIZA OLAYA DORIS MAGLAREN	X																	230301	30	\$2,162,000	\$346,000	EPS017	30	\$2,162,000	\$270,300	CCF34	30	\$2,162,000	\$86,500	14-23	30	\$2,162,000	\$11,300	30	\$2,162,000	\$108,200	No
16	CC	40432364	HERNANDEZ BERNAL NILSA JANNETH	X																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
17	CC	1123562168	HOYOS RAMOS LUZ ALEYDA	X																	231001	30	\$858,095	\$137,300	EPS037	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
18	CC	47442348	MARIN ARISTIZABAL CAROLINA	X																	230301	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS044	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF34	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
19	CC	55162358	MENDOZA BUSTOS MARIA	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS037	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
20	CC	30982651	MORENO ACEVEDO MARIA CRISTINA	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
21	CC	1124819096	MORENO ACEVEDO MONICA MILENA	X																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
22	CC	1124830740	MOSQUERA RIVAS SHIRLEY KATHERINE	X																	230301	30	\$858,095	\$137,300	CCFC55	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
23	CC	1098766678	NEIRA COLMENARES LIDA ROCIO	X																	230301	20	\$491,812	\$78,700	CCFC55	20	\$491,812	\$61,500	CCF34	20	\$491,812	\$19,700	14-23	20	\$491,812	\$2,600	20	\$491,812	\$24,700	No
24	CC	1121905583	OREJUELA QUIROGA YURY KATHERINE	X																	230201	30	\$1,063,544	\$170,200	EPS005	30	\$1,063,544	\$133,000	CCF34	30	\$1,063,544	\$42,600	14-23	30	\$1,063,544	\$5,600	30	\$1,063,544	\$53,300	No
25	CC	52383482	PRIETO HUERFANO DIANA MILENA	X																	230301	20	\$491,812	\$78,700	EPSC34	20	\$491,812	\$61,500	CCF34	20	\$491,812	\$19,700	14-23	20	\$491,812	\$2,600	20	\$491,812	\$24,700	No
26	CC	40371859	RAMIREZ ALBA INES	X																	231001	30	\$858,095	\$137,300	EPS044	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
27	CC	40442986	RODRIGUEZ SUBIETA GLORIA STELLA	X																	230301	30	\$858,095	\$137,300	EPS017	30	\$858,095	\$107,300	CCF34	30	\$858,095	\$34,400	14-23	30	\$858,095	\$4,500	30	\$858,095	\$43,000	No
28	CC	1124827749	RONDON PARADA MARIA ALEJANDRA	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	EPS017	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
29	CC	1124825170	RONDON LOPEZ MIYER LADY	X																	230301	30	\$737,717	\$118,100	CCFC55	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No
30	CC	30982655	ROZO ALVAREZ ELISETH	X																	231001	30	\$737,717	\$118,100	EPS044	30	\$737,717	\$92,300	CCF34	30	\$737,717	\$29,600	14-23	30	\$737,717	\$3,900	30	\$737,717	\$37,000	No

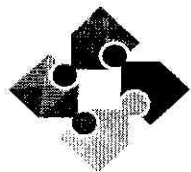
Planilla Resumen

[illegible]

PAGADO

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900249105	1	CORPORACION CREO EN MI	A - 200 O MAS COTIZANTES	140 PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN-META	6740115	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2017-10	2017-11	292217618	8472400125	E	2017/11/02	2017/11/03	BANCOLOMBIA	\$12,253,100
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	\$5,148,300	\$4,300	\$0	\$5,152,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$562,900	\$500	\$0	\$563,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$319,100	\$300	\$0	\$319,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	\$3,598,200	\$2,900	\$0	\$3,601,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$668,100	\$600	\$0	\$668,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	\$169,400	\$200	\$0	\$169,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	37	\$169,400	\$200	\$0	\$169,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	\$1,289,300	\$1,100	\$0	\$1,290,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	37	\$1,289,300	\$1,100	\$0	\$1,290,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				37	\$4,023,100	\$3,600	\$0	\$4,026,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	\$261,100	\$300	\$0	\$261,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$61,500	\$100	\$0	\$61,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$107,300	\$100	\$0	\$107,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$776,800	\$700	\$0	\$777,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	17	\$1,739,300	\$1,400	\$0	\$1,740,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$557,900	\$500	\$0	\$558,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$225,300	\$200	\$0	\$225,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$293,900	\$300	\$0	\$294,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	\$967,400	\$800	\$0	\$968,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37	\$967,400	\$800	\$0	\$968,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				37	\$645,000	\$600	\$0	\$645,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	37	\$645,000	\$600	\$0	\$645,600
TOTAL				37	\$12,242,500	\$10,600	\$0	\$12,253,100



CORPORACIÓN
DESARROLLO
SOCIAL

FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Barranquilla, 25 de octubre de 2017.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá (Ciudad).

El suscrito DANIELA CECILIA URQUIJO PEDROZA con cédula de ciudadanía N°1.140.839.794 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIOS con Nit. 800.218.607-1 **de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es:** *"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS"*, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

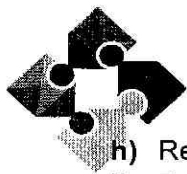
Así mismo, el suscrito declara que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, comprometo totalmente a la persona jurídica que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de la modalidad 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) **No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.**
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

Carrera 5464 – 245 Oficina 10E

Teléfono (5) 3491023 Fax (5) 3684590 E – Mail: corporaciondesarrollosocial@outlook.es

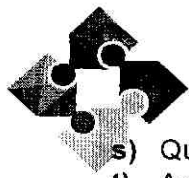
Barranquilla – Colombia



- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.



CORPORACIÓN
DESARROLLO
SOCIAL

- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo y/o unidad de servicio establecido por el ICBF, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo corporaciondesarrollosocial@outlook.es**
- v) Manifiesto que en el caso de ser seleccionado para la firma del contrato, cumpliré con los requisitos específicos para la operación de la modalidad definidos en el lineamiento técnico administrativo y el respectivo manual operativo (Anexos No. 4, 5, 6 y 7 del documento invitación pública definitiva).

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos, municipios y unidades de servicio:

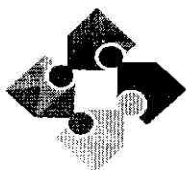
Departamento	Unidad de Servicio (describir los municipios que conforman la Unidad de Servicio)
ATLÁNTICO	UDS 1: SABANALARGA-REPELÓN-LURUACO-MANATÍ-CANDELARIA
ATLÁNTICO	UDS 2: MALAMBO-SOLEDAD-SANTA LUCIA-PONEDERA
BOLÍVAR	UDS 1: HATILLO DE LOBA-BARRANCO DE LOBA-SAN MARTIN DE LOBA
BOLÍVAR	UDS 7: SAN JACINTO-EL CARMEN DE BOLIVAR-SAN ESTANISLAO
BOLIVAR	UDS 8: TALAIGUA NUEVO-SAN FERNANDO-EL PEÑON-ALTOS DEL ROSARIO
CESAR	UDS 2: VALLEDUPAR-LA PAZ
CESAR	UDS 4: BOSCONIA-EL COPEY
CORDOBA	UDS 6: SAHAGUN-CIENAGA DE ORO-SAN CARLOS
MAGDALENA	UDS 1: PLATO-SABANAS DE SAN ANGEL

Atentamente,

Firma


Nombre completo: DANIELA CECILIA URQUIJO PEDROZA
Dirección comercial: Carrera 54 No. 64-245 Oficina 10e
Teléfono y fax: 3491023 / 3002410568
Domicilio Legal: Carrera 54 No. 64-245 Oficina 10e
Correo electrónico: corporaciondesarrollosocial@outlook.es

Anexo (86) folios.



CORPORACIÓN
DESARROLLO
SOCIAL

FORMATO 7 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

Barranquilla, Octubre 26 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Avenida carrera 68 N° 64 C – 75

Bogotá D.C.

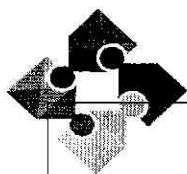
El suscrito DANIELA CECILIA URQUIJO PEDROZA de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública N° IP 004 DE 2017 cuyo objeto reza: "Conformar un BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos" manifiesto mi intención y me comprometo a aportar el 2 % de contrapartida para cada uno de los contratos en el caso que me sean adjudicados. La contrapartida ofertada se detalla a continuación:

Departamento	Unidad de Servicio (describir los municipios que conforman la Unidad de Servicio)	Detalle contrapartida (1)	Valor en Pesos
ATLANTICO	Agrupación UDS 1: Sabanalarga Repelón Luruaco Manatí Candelaria	Cualificación recurso humano	\$ 5.900.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$1.870.215
ATLANTICO	Agrupación UDS 2: Malambo Soledad Santa Lucía Ponedera	Cualificación recurso humano	\$ 5.900.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$1.870.215
BOLIVAR	Agrupación UDS 1: Hatillo De Loba	Cualificación recurso humano	\$6.500.000

Carrera 5464 – 245 Oficina 10E

Telefono (5) 3491023 Fax (5) 3684590 E – Mail: corporaciondesarrollosocial@outlook.es

Barranquilla – Colombia



CORPORACIÓN
DESARROLLO
SOCIAL

	Barranco De Loba San Martín De Loba	Trasporte visita domiciliaria	\$1.745.574
BOLIVAR	Agrupación UDS 7: San Jacinto El Carmen De Bolívar San Estanislao	Cualificación recurso humano	\$6.500.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$1.745.574
BOLIVAR	Agrupación UDS 8: Talaigua Nuevo San Fernando El Peñón Altos Del Rosario	Cualificación recurso humano	\$6.500.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$1.745.574
CESAR	Agrupación UDS 2: Valledupar La Paz	Cualificación recurso humano	\$6.100.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$1.993.827
CESAR	Agrupación UDS 4: Bosconia El Copey	Cualificación recurso humano	\$6.100.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$1.993.827
CORDOBA	Agrupación UDS 6: Sahagún Ciénaga De Oro San Carlos	Cualificación recurso humano	\$6.100.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$2.112.252
MAGDALENA	Agrupación UDS 1: Plato Sabanas De San Ángel	Cualificación recurso humano	\$6.000.000
		Trasporte visita domiciliaria	\$1.933.944

(1) En la columna "Detalle contrapartida" podrá describir una o las dos opciones de contrapartida:

- Cualificación en los recursos asignados para recurso humano idóneo para la implementación de la modalidad de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo, y/o,
- Transporte para la realización de visitas domiciliarias de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo de la modalidad.

Medellín, Noviembre 16 de 2017

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Asunto: Entrega de aclaraciones, observaciones y/o subsanaciones propuesta de invitación publica 004 de 2017 para conformar un Banco Nacional de Oferentes "1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO"

Adjuntamos documentación correspondiente en un archivo en pdf en el que se encuentran los documentos como se relaciona a continuación

Aspectos Jurídicos

- Carta de presentación de la oferta pág. 1
- Personería jurídica pág. 6
- Carta limitación a contratar pág. 5
- Cedula, tarjeta profesional y junta central del contador pág. 21-23

Aspectos Financieros

- Dictamen del revisor fiscal pág. 4
- Cedula, tarjeta profesional y junta central del contador pág. 21-23

Aspectos Técnicos

- Carta de presentación de la oferta pág. 1
- Contrapartida pág. 24

Cordialmente.



CORPORACION DIGNIFICAR
Nit 900.762.346
Claudia Patricia Colorado Villa
CC 42.789.005
Representante Legal

INDICE

	Pág
Carta de presentacion	1
Certificado dictamen revisor fiscal	4
Limitacion a contratar	5
Personeria juridica	6
Cedula contador publico	21
Tarjeta profesional contador publico	22
Junta central de contadores	23
Propuesta de contrapartida	24

FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACION

Medellín .13 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

El suscrito CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA con cédula de ciudadanía N° 42.789.005 y en calidad de Representante legal de la CORPORACION DIGNIFICAR con Nit 900.762.346-7 **de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es:** "CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso..

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de Generaciones con Bienestar y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes "Generaciones con Bienestar" en las Modalidades Tradicional y Rural, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias

para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acatare fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas de la Invitación Publica
- t) Acepto el valor del cupo y/o unidad de servicio establecido por el ICBF, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo gerencia@corporaciondignificar.org.
- v) Contamos con sedes, estas dotadas con equipos de cómputo, telefonía, acceso a internet, salas de reuniones y recurso humano, además de un espacio adecuado para el almacenamiento de alimentos de alto valor nutricional, ubicadas en la carrera 77 No48 21 en Medellín y en la calle 43 No6-24 en Montería.

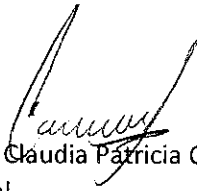
A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Regional	Municipios	Cupos del servicio	Agrupación UDS	Costo 19 días (13 - 31 dic/2017)	Costo 7 meses (1 ene - 31 jul/2018)	Costo total
Antioquia	El Bagre	160	1	\$17,737,460	\$466,968,236	484,705,696
Antioquia	Chigorodó	160	2	\$17,737,460	\$466,968,236	484,705,696
Antioquia	Mutata	160	3	\$17,737,460	\$466,968,236	484,705,696
Chocó	Bojaya	160	5	\$17,737,460	\$466,968,236	484,705,696
Chocó	Bagadó	160	6	\$17,737,460	\$466,968,236	484,705,696
Chocó	Quibdó	160	11	\$17,737,460	\$466,968,236	484,705,696
Chocó	Lloro	160	12	\$17,737,460	\$466,968,236	484,705,696
La Guajira	Maicao	160	10	\$17,063,924	\$387,973,162	405,037,086
La Guajira	Riohacha	160	11	\$15,634,590	\$387,973,162	403,607,752

4,201,584,710

Nos comprometemos a aportar como contrapartida el 2% del valor total del aporte del ICBF

Atentamente,



Nombre Completo: Claudia Patricia Colorado

Representante Legal

Dirección comercial: Cr 77 # 48-21 Medellín - Cl 43 # 6-24 Córdoba

Teléfono y Fax: 4-5058381

Domicilio Legal: Carrera 77 # 48-21

Correo electrónico: gerencia@corporaciondignificar.org

Medellín, noviembre 15 de 2017

La Corporación Dignificar con nit: 900762346-7 y personería jurídica del ICBF otorgada bajo resolución 1304 del 28 de Mayo de 2015.

CERTIFICA.

Que en los estados financieros, dictámenes y Notas solicitadas a diciembre 31 de 2016 no se presentan estas firmadas por Revisor Fiscal, pues a la fecha no estábamos obligados a tener este; es a diciembre 31 de este mismo año que de acuerdo a las cifras reportadas nace tal obligación, por eso estos estados financieros y certificaciones están firmados por contador independiente mas no por revisor fiscal, todo esto acorde a las normas legales en especial a la resolución 0041 de febrero 21 de 2000.

Cordialmente.



CORPORACION DIGNIFICAR
Nit 900.762.346
Claudia Patricia Colorado Villa
CC 42.789.005
Representante Legal

Medellín, Noviembre 15 de 2017

La Corporación Dignificar con nit: 900762346-7 y personería jurídica del ICBF otorgada bajo resolución 1304 del 28 de Mayo de 2015.

INFORMA.

Que la limitación para contratar es por una cuantía de 15.000 SMMLV , monto superior al valor del presupuesto sobre el que presentamos interés para la presente invitación, por lo cual no es necesaria autorización al representante legal; en caso de que la presente propuesta sea modificada o se requiera de la autorización nos comprometemos a realizar y enviar esta.

Cordialmente.



CORPORACIÓN DIGNIFICAR
Nit 900.762.346
Claudia Patricia Colorado Villa
CC 42.789.005
Representante Legal

RESOLUCION N°

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN N°. 1304 DEL 28 DE MAYO DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERSONERÍA JURÍDICA, APRUEBAN ESTATUTOS Y SE INSCRIBE UN REPRESENTANTE LEGAL A LA INSTITUCIÓN SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA CORPORACION DIGNIFICAR"

LA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1304 del 28 de Mayo de 2015, emanada del ICBF, se otorgó personería jurídica, se aprobaron estatutos y se inscribió un representante legal a la institución sin ánimo de lucro denominada Corporación Dignificar, con Nit. 900.762.346-7 y con domicilio principal en el Municipio de Medellín.

Que la señora Claudia Patricia Colorado Villa, en calidad de Representante Legal de la Institución Corporación Dignificar, mediante oficio radicado bajo el N°. 2015-258493 del 23 de Junio de 2015 y recibido en el Grupo Juridico el mismo día, solicitó revisión de la Personería Jurídica toda vez que se presenta una inconsistencia en el lugar de expedición de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal.

Que Bienestar Familiar, Regional Antioquia, requiere aclarar la Resolución N° 1304 del 28 de mayo de 2015, "por medio de la cual se otorga personería jurídica, aprueban estatutos y se inscribe un representante legal a la institución sin ánimo de lucro denominada Corporación Dignificar".

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece que *"en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

Que una vez revisada la Resolución citada, se observa que por error involuntario de digitación en el inciso tercero del acápite de los considerando y el artículo segundo de la parte resolutive se indicó que el lugar de expedición de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal, la señora Claudia Patricia Colorado Villa fue en el Municipio de Caldas, cuando realmente es en el Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto esta Dirección Regional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución N°. 1304 del 28 de mayo de 2015, emanada del ICBF, por medio de la cual se otorga personería jurídica, aprueban estatutos y se inscribe un representante legal a la institución sin ánimo de lucro denominada Corporación Dignificar, la cual de ahora en adelante en su inciso segundo de los considerando quedará así:

"Que la señora Claudia Patricia Colorado Villa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.789.005 de Itagüí, actuando en+ su calidad de Representante Legal de la institución, solicitó por medio de oficio radicado N° 2015-158095 del 17 de abril de 2015, el otorgamiento de la Personería Jurídica a la CORPORACION DIGNIFICAR, con Nit. 900.762.346-7 y domicilio principal en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, dicha solicitud se recibió el día 17 de abril de 2015 en el Grupo Jurídico".

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar la Resolución N°. 1304 del 28 de mayo de 2015, emanada del ICBF, la cual de ahora en adelante en el artículo segundo de la parte resolutive quedará así:

"**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como Representante Legal de la CORPORACION DIGNIFICAR, a la señora Claudia Patricia Colorado Villa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.789.005 de Itagüí."

ARTICULO TERCERO: Confirmar en las demás partes la Resolución N°. 1304 del 28 de mayo de 2015, emanada del ICBF, "por medio de la cual se otorga personería jurídica, aprueban estatutos y se inscribe un representante legal a la institución sin ánimo de lucro denominada Corporación Dignificar".

ARTICULO CUARTO: Notifíquese personalmente la presente resolución a la Representante Legal de la Institución denominada "Corporación Dignificar"

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

5 de mayo de 2015


LUZ JANETH FORERO MARTÍNEZ
Directora Regional (E)

Revisó y Aprobó: Claudia Patricia Tobon Perez - Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyectó y Elaboró: Elizabeth Montoya Piedrahíta - Abogada Grupo Jurídico. 



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
Grupo Jurídico



520000-122

Medellín, 6 de Julio de 2015

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución N°. 1304 del 28 de Mayo de 2015, emanada del ICBF Regional Antioquia, se le otorgó Personería Jurídica a la institución denominada CORPORACION DIGNIFICAR y domicilio principal en el Municipio de Medellín, como institución sin ánimo de lucro, de utilidad común y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Objeto social: El desarrollo integral y formativo de todos los seres humanos, especialmente para esto podrá en cada uno de los diferentes niveles operar, administrar y manejar programas educativos formales y no formales, programas de promoción y desarrollo comunitario y de atención y protección a la niñez, programas de alimentación escolar, programas nutricionales y programas de atención integral y/o unificada de la familia.

Atender con prontitud y calidad las crecientes demandas de los pobladores en un ámbito de justicia y equidad. Para ellos, realizara asesorías, consultorías e intervenciones en beneficio de los siguientes sectores sociales en aspectos tales como educación, salud, lúdico – deportivo, turismo, recreación, arte y cultura.

Programas estos que nos permitan brindar y consagrar los principios básicos consagrados en la constitución y las leyes de la república, para el desarrollo de este podrán realizar cualquier clase de actividades comerciales lícitas que coadyuve a llevar a feliz término el cumplimiento de nuestro objeto.

Que inscrita como Representante Legal se encuentra la señora CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.789.005 de Itagüí, elegida mediante el Acta de Constitución del 25 de julio de 2014.

El presente certificado se expide en atención al procedimiento para el otorgamiento y reconocimiento de personerías jurídicas y aprobación de reformas estatutarias. No es válido si presenta enmendaduras.

Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución N°. 1704 del 26 de mayo de 2010 de la Dirección Regional.

CLAUDIA PATRICIA TOBÓN PÉREZ
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyecto: Elizabeth Montoya, Abogada Grupo Jurídico

Calle 45 No. 79-141 Medellín - Tel 409 34 40
Fax 411 07 02
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio de Medellín, a los 9 días de Julio de 2015, ante la Coordinadora del Grupo Jurídico, **CLAUDIA PATRICIA TOBON PEREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 43.522.822 se presentó la señora **CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.789.005, en calidad de Representante Legal de la institución denominada CORPORACION DIGNIFICAR, para efecto de notificarle personalmente del Acto Administrativo Resolución 1813 del 6 de Julio de 2015 por medio del cual se aclara la resolución N°1304 del 28 de mayo de 2015, por medio de la cual se otorga personería jurídica, se aprueban estatutos y se inscribe un representante legal a la entidad que representa.

Al notificado se le entrega original del auto aludido para que proceda a los trámites de la publicación, advirtiéndole que contra la misma proceden los recursos de ley según el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

CLAUDIA PATRICIA TOBON PEREZ
Notificadora
C.C No 43.522.822

CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA
Notificado
C.C No 42.789.005

ESTATUTOS

CAPITULO I

Domicilio, Naturaleza Nombre, Duración.

Art. 1º DOMICILIO La entidad tendrá como domicilio el municipio de Medellín en el Departamento de Antioquia

Art. 2º NATURALEZA La entidad que se constituye mediante este documento privado se denomina CORPORACION DIGNIFICAR

Art. 3º DURACION Cien (100) años, no obstante podrá disolverse anticipadamente por decisión de la asamblea en los términos incluidos en este estatuto

CAPITULO II

Art. 4º OBJETO SOCIAL

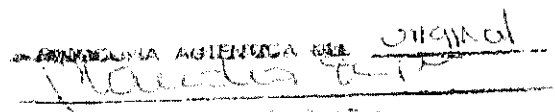
El desarrollo integral y formativo de todos los seres humanos, especialmente para esto podrá en cada uno de los diferentes niveles operar, administrar y manejar programas educativos formales y no formales, programas de promoción y desarrollo comunitario y de atención y protección a la niñez, programas de alimentación escolar, programas nutricionales y programas de atención integral y/o unificada de la familia.

Atender con prontitud y calidad las crecientes demandas de los pobladores en un ámbito de justicia y equidad. Para ello, realizara asesorías, consultorías e intervenciones en beneficio de los siguientes sectores sociales en aspectos tales como educación, salud, lúdico-deportivo, turismo, recreación, arte y cultura.

Programas estos que nos permitan brindar y consagrar los principios básicos consagrados en la constitución y las leyes de la república, para el desarrollo de este se podrán realizar cualquier clase de actividades comerciales lícitas que coadyuve a llevar a feliz término el cumplimiento de nuestro objeto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. -Organizar, administrar y proponer proyectos tanto para entidades públicas como privadas para el posicionamiento de su imagen o marca en productos nuevos o existentes perteneciente a los temas de mercados y especialmente enfocándose en los Pymes PML y ATL.
2. La implementación y ejecución de proyectos para el cumplimiento de la ley 1098 del 2006, código de infancia y adolescencia y la demás reglamentación que cubre los programas sociales y desarrollo de las políticas estatales para la infancia y juventud Colombiana.
3. -Formular, organizar, promover y ejecutar proyectos logísticos, espectáculos y operaciones para todo tipo de eventos.


 DIRECCIÓN JURÍDICA
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

4. -Formular y ejecutar programas y proyectos ambientales, tales como: recuperación y reforestación de cuencas hidrográficas, embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes, actividades de aseo y limpieza en vías y parques en las zonas urbanas y rurales, así como el manejo y la buena disposición de residuos sólidos, y todo lo que en materia ambiental se requiera.
5. -Participar en la planeación, desarrollo y ejecución de los planes de desarrollo y planes ambientales de las diferentes entidades territoriales buscando entidades siempre el beneficio social; para ello, podrá contratar con dichas todo lo que estas requieran para lograr los objetivos propuestos.
6. -Evaluación, implementación y ejecución de PMRS Y PGIRS, comercialización, tratamiento y transporte del mismo. Estudio, capacitación y sensibilización.
7. -Fortalecer las acciones para la inclusión social de la población vulnerable y los grupos focales de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores.
8. -Desarrollar a través de proyectos las políticas gubernamentales sobre equidad de género.
9. -Desarrollar, promover, administrar y/o ejecutar proyectos y programas artísticos, culturales y turísticos en el sector público como privado, que sean afines a los intereses y necesidades de la comunidad.
10. -Velar por el desarrollo y el crecimiento económico del sector rural, para lo cual, prestara asesoría técnica y científica a través de planes y programas para su mejoramiento. Se apoyara al hombre y mujer del campo en el establecimiento, mantenimiento y mejoramiento en la producción, distribución, comercialización y transformación de los productos agroindustriales, con énfasis en la producción limpia.
11. -Promover el desarrollo económico del país a partir del fomento de la cultura del emprendimiento, creación y fortalecimiento de empresas, capacitación y fortalecimiento de empresas, capacitación y formación integral de los trabajadores y apoyo a los empresarios.
12. -Realizar los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios diagnósticos, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos que beneficien a la comunidad, así también brindara asesoría técnica de coordinación, control y supervisión a entidades públicas y privadas con el mismo fin.
13. -Hacer interventorías, asesoría de gerencia de obras o proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, anteproyectos y proyectos necesarios, buscando siempre la satisfacción del bien común y la correcta destinación de los dineros públicos y privados.
14. -Administrar los recursos y ejecutar los programas y proyectos sociales destinados por las empresas privadas en el marco de la responsabilidad social empresarial; así como con los excedentes de las entidades de carácter solidario destinados a la educación formal de conformidad con lo establecido en la ley y por los estatutos de cada cooperativa.
15. -Brindar acompañamiento técnico – jurídico y social a todas aquellas familias que habitan en barrios de origen ilegal para la obtención de los títulos sobre los predios que actualmente ocupan con viviendas de interés social, recibiendo finalmente los títulos de propiedad debidamente registrados. Así mismo, se podrá contratar con las entidades

~~COPIA AUTÉNTICA DEL~~

[Firma]
CIVILDA AUTÉNTICA

territoriales de cualquier orden los programas de titulación de tierras con cesión a título gratuito para quienes habitan bienes fiscales, de conformidad con lo establecido en la ley.

16. -Desarrollar asesorías en Sistema de Gestión Integral de la Calidad para todo tipo de organizaciones tanto en el sector público como en el privado, buscando una mayor productividad, rentabilidad y servicio tanto para el contratante como para la comunidad.
17. -Recuperar la cartera en las entidades públicas y privadas buscando no solo el beneficio de los contratantes, sino además un trato cordial justo y legal
18. -Desarrollar, promover, administrar y/o ejecutar proyectos lúdico-deportivos en los sectores público y privado, con poblaciones significativas como primera infancia, jóvenes, adultos, tercera edad, discapacitados, entre otros, con el fin de mejorar la salud y calidad de vida de la comunidad.
19. Crear programas que garanticen la protección de la primera infancia y la unión familiar
20. Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar programas y proyectos vinculados al área educativa, social, productiva, ecológica, cultural, comunitaria, artística.
21. Realizar eventos recreativos, deportivos y culturales.
22. Promover la articulación y la construcción de redes con diferentes instituciones y organismos públicos y privados, dentro del ámbito nacional o internacional a fin de diseñar, implementar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención social.
23. Promover y acompañar procesos organizacionales y de intervención social, de carácter transformador y democrático, en orden a la promoción de la dignidad humana el desarrollo social y productivo.
24. Fomentar el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad
25. Comercializar todo tipo de productos: Alimenticios, aseo, vestuario, herramientas, muebles, papelería, artesanales, textiles, materiales de construcción, implementos deportivos, juguetería, turísticos, combustibles, productos de belleza, calzado, accesorios, lencería, Decoración, Electrodomésticos.

FINES:

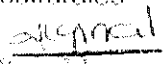
26. Ejecutar, promover, apoyar, diseñar, crear, dirigir, coordinar, mantener, financiar y/o administrar programas sociales dirigidos a personas naturales o jurídicas ; brindando su apoyo en dinero o especie a otras instituciones especiales de carácter público o privado cuyo objeto exclusivo consista en el desarrollo de fines educativos, culturales, sociales, industriales, tecnológicos, científicos, humanísticos, ambientales, agropecuarios, laborales, artísticos, deportivos, recreativos, de bienestar integral, protección y seguridad social.
27. Coordinar, promover, apoyar, dirigir, crear y/o administrar programas de capacitación, asesorías, consultorías hacia la creación de empresas dirigidas a todos los sectores sociales.

COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

28. Promover, coordinar, apoyar, dirigir, crear y/o administrar programas de capacitación, asesorías, consultorías hacia la educación, la cultura, la industria, la tecnología, la salud lo científico, lo humanístico, lo ambiental, lo agropecuario, lo laboral, lo artístico, lo deportivo, lo recreativo, y el bienestar integral.
29. Estimular, promover, apoyar, y desarrollar la capacidad inventiva de los seres humanos en todos los aspectos
30. Realizar, promover, capacitar, investigar, fortalecer, fomentar, participar y/o administrar todo tipo de actividades educativas, culturales, sociales, científicas, humanísticas, ambientales, artísticas, deportivas, recreativas que conduzcan a una reafirmación de los valores propios de los seres humanos.
31. Participar en los planes, proyectos y programas en derechos humanos, desarrollo integral de la sociedad a nivel local, distrital, municipal, departamental, nacional e internacional.
32. Coordinar, promover y estimular con entidades públicas o privadas de nivel local, distrital, municipal, departamental, nacional e internacional el acceso a servicios sociales, culturales, recreacionales, jurídicos, científicos y laborales a todos los seres humanos, sobre todo a aquellos con alguna limitación física, síquica o sensorial
33. Diseñar, promover, ejecutar, dirigir, coordinar, mantener, financiar y/o administrar programas de infraestructura básica para comunidades marginales de zonas urbanas y rurales. Procurando para ellos si es necesario el apoyo de instituciones especializadas de cooperación, entidades gubernamentales, no gubernamentales, empresa privada y de economía mixta ya sea local, municipal, departamental, nacional e internacional.
34. Apoyar, crear, coordinar, dirigir, financiar y/o administrar labores de investigación y asistencia técnica o científica para el desarrollo de programas de saneamiento ambiental y ecológico.
35. Divulgar, invocar, interponer, organizar, orientar, promover, solicitar, aplicar y defender los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
36. Diseñar, crear, coordinar, dirigir, apoyar, ejecutar y/o administrar programas y proyectos de vivienda a todos los niveles en zonas urbanas o rurales.
37. Elaborar, crear, promover, proponer y celebrar con las entidades gubernamentales, no gubernamentales, privadas, de economía mixta, convenios, contratos, estudios, procedimientos y esquemas administrativos, operativos eficaces que contribuyan al desarrollo del país.
38. Crear, promover, establecer y/o administrar medios de comunicación social en el ámbito local, municipal, departamental, nacional e internacional.
39. Elaborar, crear proponer, dirigir, promover y/o administrar programas que fomenten la generación de empleo.
40. Desarrollar, crear, dirigir, coordinar, proponer, apoyar, ejecutar y/o administrar programas del turismo, eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales



 SHARIFA ANTOLIN
 (2002 - Present)

41. Crear, Establecer, promover, vincular, fomentar y apoyar el bienestar integral y la seguridad social.
42. Desarrollar, crear, coordinar. Proponer, promover y/o administrar planes de abaratamiento del costo de vida
43. Promover, apoyar, financiar, dirigir y participar en la formación y capacitación de colombianos, dentro o fuera del país, como objetivo integral y de desarrollo social para beneficio e interés nacional.
44. Contratar, asesorar, diseñar, crear, administrar o suscribir convenios o acuerdos con entidades públicas de orden local, municipal, departamental, Nacional e internacional para desarrollar como operador privado, algunas de las actividades administrativas u operacionales con función pública que competen a dichas entidades.
45. Fomentar, establecer, crear, promover y apoyar la calidad de vida, la seguridad social, el bienestar físico, mental, emocional, social, la protección y sostenibilidad de la vida productiva de los seres humanos.
46. Reconocer, exaltar, fortalecer, promover, difundir, favorecer, manejar, apoyar y/o mantener los valores del ser humano, los principios cívicos, la urbanidad y la tradición oral de nuestro país, exaltando las culturas indígenas originarias, raizales, negritudes y Rom (gitanos)
47. Organizar, promover, exaltar, fortalecer y apoyar a las personas para adquirir conciencia de sus propios recursos en procurar solucionar los problemas sociales, económicos y culturales.
48. Defender los intereses y asumir la vocería de la comunidad en las materias que le competen.
49. Convocar organizar y/o administrar a las diferentes organizaciones, grupos académicos, científicos, sociales, culturales y deportivos en función de su trabajo para convertir una red con proyección de impacto social.
50. Diseñar, crear, fomentar y/o administrar con el apoyo y ayuda del sector público o privado los servicios de biblioteca, hemeroteca, videoteca, fonoteca, cinemateca, salas de Internet, computación, realización de foros, seminarios, talleres, recitales, exposiciones y todo tipo de presentaciones y espacios de formación y capacitación.
51. En general toda actividad, ejecución, ejercicio relacionado, complementario o accesorio de los anteriores.
52. La Corporación podrá dentro del marco establecido anteriormente, realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objetivo y fines, o que de una u otra manera se relacionen directamente con ellos y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de su existencia podrá, además, ser parte de entidades ya constituidas o participar en su constitución, cualquiera que sea su naturaleza

COPIA AUTÉNTICA DE original
10/06/07
 DIRECCIÓN ASISTENTE

CAPITULO III

Art. 5º Patrimonio

- A. El patrimonio de la corporación se forma con el aporte de los de los asociados fundadores que asciende a la suma de \$30.000.00.00 (treinta millones de pesos ml) así

Constituyente:	identificación	%	\$
Claudia Patricia Colorado Villa	c.c. 42.789.005	33.34 %	10.000.000
Carlos Mario Giraldo Castañeda	c.c. 98.517.791	33.33 %	10.000.000
John Edwar Mosquera Hurtado	c.c. 11.800.524	33.33 %	10.000.000

- B. Nuevos aportes de los asociados fundadores se podrán hacer como cuotas ordinarias u extraordinarias según lo determine la asamblea
- C. Con auxilios de instituciones no gubernamentales nacionales e internacionales
- D. El patrimonio de la corporación será no podrá destinarse a otros fines distintos de los expresados en el art 4 de estos estatutos
- E. El patrimonio de la corporación será la prenda general de sus acreedores por lo tanto servirá para cancelar el pasivo externo en caso de liquidación
- F. Ningún miembro de la fundación será responsable frente a terceros por obligaciones que se asuman por la celebración de contratos o la ejecución de actos que tiendan al desarrollo de su objeto. Solo tendrán aquella que provenga de sus actos como administradores de acuerdo con la ley 222 del 95.

CAPITULO IV

DE LOS MIEMBROS

Art 6º La CORPORACION está integrada por los siguientes miembros: los asociados fundadores, los contribuyentes y los honorarios

Art 7º LOS FUNDADORES, Son quienes suscribieron el acto fundacional que aportaron la suma es 10 millones de pesos es cada uno y ponen a disposición de la CORPORACION sus capacidades intelectuales técnicas y personales para el cumplimiento de los fines de la misma. Tendrán derecho a asistir a la asamblea con voz y voto

Art 8º LOS CONTRIBUYENTES. Son quienes ingresen después de la constitución de la CORPORACION y sean aceptados por la asamblea, previa constatación del interés por la causa de la CORPORACION, el deseo de servir al cumplimiento del objeto y de los fines estatutarios y el pago de la cuota fija pagada por la misma asamblea.

~~REPÚBLICA AUTÓNOMA DE~~

División Jurídica
CBO - Registro Civil

Art 9º LOS HONORARIOS Son quienes por su destacada trayectoria y representatividad en el campo del trabajo social la salud la educación y la cultura merezcan ser llamados a formar parte de la CORPORACION estarán exentos de pagar cuotas de afiliación o de sostenimiento estos pueden convertirse en contribuyente si así lo desea

Art 10º Pérdida de la calidad de miembro

Se pierde la calidad de miembro de la CORPORACION por ocurrencia de una de las siguientes causales

A renuncia expresa

B haber sido condenado por la comisión de cualquier delito doloso

C no cancelar las cuotas que llegaría a fijar la asamblea para el sostenimiento y conservación de la CORPORACION

D faltas graves que pongan en tela de juicio el buen nombre de la CORPORACION a criterio de la asamblea

CAPITULO V

DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

La CORPORACION será administrada y dirigida por una Asamblea de Asociados y por una Junta Directiva.

Art 11.- La Asamblea de Asociados tendrá dos clases de reuniones: Ordinarias y Extraordinarias, siendo necesario un quórum como mínimo de la mitad más uno para decidir y deliberar en cualquiera de ellas.

Art 12.- la Asamblea General está constituida por todos los miembros activos de la Asociación o Fundación, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo a lo previsto en los presentes estatutos.

Art 13.- Las reuniones serán presididas por el presidente de la junta Directiva o el que designe la Asamblea y un Secretario que puede ser el mismo de la Junta Directiva o el elegido en la reunión correspondiente, quienes suscribirán las actas que se levanten de la sesión.

Para las reuniones extraordinarias, se deben señalar los casos en los cuales se debe convocar y quienes están facultados para hacerlo.

Art 14º ORGANO DE DIRECCION

La CORPORACION tendrá los siguientes órganos: la Asamblea de Asociados y la Junta Directiva

COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
[Firma]
División Asesoría
COP Regional Antioqueña

La asamblea de asociados será el órgano máximo de la CORPORACION, se integrará por los asociados fundadores quienes tendrán voz y voto y por los demás asociados que sólo tendrán voz

Art 15º REUNIONES

La convocatoria a las reuniones ordinarias o extraordinarias se hará a través de comunicación escrita, avisos de prensa, carteleras, fax, etc, con 20 días de anticipación, el escrito que debe contener la fecha, hora y asuntos a tratar. Si se convoca a la Asamblea General y la reunión no se efectúa por falta de quorum, se citará a otra reunión que sesionará y decidirá con cualquier número plural de asociados.

La asamblea se reunirá en forma ordinaria una vez al año dentro de los tres primeros meses del año para analizar el desarrollo de la actividad de la CORPORACION fijar las políticas económicas académicas y sociales de la misma y para ordenar la celebración y ejecución de aquellos actos o contratos que busquen el desarrollo de su objeto- En esta reunión se deberá considerar los estados financieros cortados a diciembre 31 del año anterior, si se convoca a la asamblea y no se verifica por falta de quórum se podrán reunir al día siguiente a la misma hora y en ella se deliberará con la presencia de dos asociados.

También podrán reunirse cuando circunstancias urgentes e imprevistas así lo exijan , tendrán un presidente y secretario ad hoc quienes firmaran las actas que se levanten en sus reuniones

Art 16º FUNCIONES

Tendrá además las siguientes funciones

- A. Reformar los estatutos esta decisión se adoptará con el voto favorable de por lo menos dos de los tres socios fundadores
- B. Designar al representante legal y a su suplente para periodos de 2 años
- C. Autorizar al representante legal para la celebración de contratos cuya cuantía exceda del equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- D. Crear y modificar la planta de personal de la CORPORACION
- E. Aprobar anualmente antes del 15 de diciembre el presupuesto de gastos y de ingresos
- F. Reglamentar la forma como se recibirán contribuciones de personas naturales y cómo se otorga la calidad de contribuyente
- G. Autoriza la apertura de capitulos o sedes en otras ciudades
- H. Los demás que ordene la ley o los estatutos y las que no hayan sido dejadas a otro órgano
- I. Elegir los miembros de la Junta Directiva por 2 años y darle su reglamento.
- J. Aprobar los estados financieros y el balance general de operaciones de la vigencia anterior.
- K) Determinar la orientación general de la Asociación
- L. Decidir sobre el cambio de domicilio.

COPIA AUTÉNTICA DE

División Jurídica
del Poder Judicial

Art 17º JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por el Presidente quien será el mismo representante legal, Vicepresidente y Secretario, elegidos por la Asamblea general para periodos de 2 años contados a partir de su elección

Art 18º FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- A. Designar y remover sus dignatarios cuya elección NO corresponde a la Asamblea general.
- B. Delegar en el representante legal o cualquier otro asociado, las funciones que estime convenientes.
- C. Convocar a Asamblea General cuando no lo haga el representante legal a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.
- D. Presentar a la Asamblea General los informes necesarios.
- E. Examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de la entidad.
- F. Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la Asociación.

Art 19º La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada 2 meses y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo soliciten dos de sus miembros, el representante legal o el secretario, Deliberará y decidirá con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros

Art 20º DELIBERACIONES Y DECISIONES

La asamblea deliberará y decidirá con la presencia de por lo menos dos de los asociados fundadores y decidirá con el voto favorable de la mayoría de los asistentes salvo que los estatutos señalen una mayoría y superior

Art 21º REPRESENTANTE LEGAL

Será el mismo presidente elegido por la Junta Directiva y hará las veces de Representante Legal y actuara por periodos de 2 años; representara a la CORPORACION judicial y extrajudicialmente y podrá celebrar conjunta o separadamente todos los contratos tendientes al desarrollo de su objeto con las limitaciones previstas en la ley o en estos estatutos, en sus fallas Accidentales o temporales será reemplazado por un Representante Legal suplente

Art 22º FUNCIONES DEL PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL

- A. Representar judicial y extrajudicialmente a la CORPORACION

ASOCIACION AJIENICA DEL

 División Jurídica
 DES - Personal Administrativo

- B. Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones de la asamblea
- C. Celebrar los contratos necesarios para la buena marcha de la institución
- D. Ordenar las sanciones disciplinarias a los empleados y usuarios de la CORPORACION
- E. Velar por el buen manejo la custodia y la conservación de los bienes de la CORPORACION
- F. Procurar que la contabilidad de la CORPORACION se lleve regularmente y firmar los estados financieros de fin de ejercicio
- G. Proyectar la imagen de la CORPORACION a nivel nacional e internacional
- H. Los demás que le señalen las leyes los estatutos y las que sean propias del cargo

Art 23º FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE

- a. representar al presidente cuando esté ausente cuando se requiera.
- b. Velar por el buen nombre de la asociación.
- c. Asistir a capacitaciones en beneficio a la asociación.

Art 24º FUNCIONES DEL SECRETARIO

- a. realizar actas de las diferentes reuniones.
- b. Dar informe de la asistencia y de la inasistencia de los socios.
- c. Tener los libros reglamentarios en orden.

CAPITULO VI

ESTADOS FINANCIEROS

Art 25º BALANCES

A diciembre 31 de cada año la CORPORACION levantara un inventario, elaborará un balance con sus respectivos estados financieros para ser sometido a la aprobación de la asamblea estos documentos deberán ser certificados por contador público y el Representante Legal

Art 26º EXCEDENTES

Los rendimientos que se llegaran a obtener en ejercicio de la actividad social se reinvertirán en beneficio de la misma CORPORACION por ningún motivo se podrán distribuir estos rendimientos entre miembros de la CORPORACION, se podrán entregar sumas que no excedan de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes a otras instituciones cuando tengan objeto similar o complementario y que en sus estados financieros del ejercicio anterior no hayan reportado excedentes.

CAPITULO VII

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Art 27º DISOLUCION

La CORPORACION se disolverá por
A. imposibilidad para desarrollar su objeto

original
 INSTITUCION AUTENTICA DE
 [Firma]
 División Jurídica
 ISSF Regional Antioqueño

- B. por la extinción de su patrimonio
- C. por decisión de la asamblea con el voto unánime de sus miembros
- D. Por decisión de autoridad competente

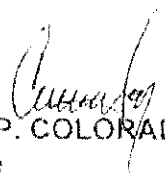
Art 28º DECLARATORIA DE DISOLUCION incurso en causal de disolución la asamblea decretará de inmediato la liquidación del patrimonio y no podrán iniciar nuevas operaciones, su capacidad se reduce los actos tendientes a la liquidación y las decisiones de la asamblea guardan relación directa con la liquidación del patrimonio

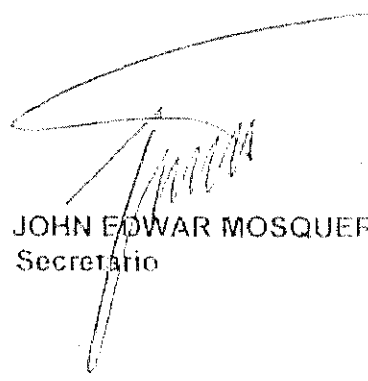
Art 29º LIQUIDADOR La liquidación del patrimonio de la CORPORACION la hará quien haga las veces de representante legal o en su defecto por quien designe la asamblea

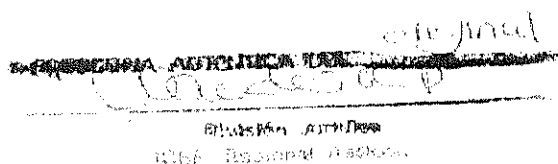
Art 30º FUNCIONES El liquidador procederá A:

- A. concluir las operaciones que tenga pendiente la CORPORACION
- B. Exigir cuentas al representante legal si es del caso
- C. cobrar los créditos activos de la CORPORACION
- D. obtener la restitución de los bienes de la CORPORACION que estén en poder de terceros
- E. Restituir las cosas que no sean de propiedad de la CORPORACION
- F. pagar las deudas que tenga la CORPORACION teniendo en cuenta la prelación de créditos establecidos legalmente
- G. Rendir cuentas la asamblea
- H. entregar a fundación o CORPORACION que indique la asamblea de los bienes que queden en cabeza de la CORPORACION
- I. cancelar el registro en la cámara de comercio
- J. cancelar el RUT

ESTOS ESTATUTOS FUERON APROBADOS POR TODOS LOS ASISTENTES.
COMO CONSTANCIA FIRMAN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2014


CLAUDIA P. COLORADO VILLA
Presidente


JOHN EDWAR MOSQUERA HURTADO
Secretario

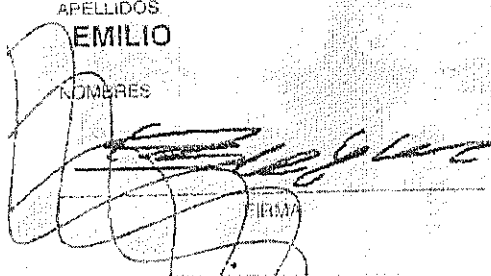

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.037.436
GUBBAY PEREA

APELLIDOS
EMILIO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1940

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

23-MAY-1962 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00029321-M-0017087436-20080724

0001400533A 1

2080017541

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97016-T

EMILIO
GUBBAY PEREA
C.C. 17.837.436
RESOLUCION INSCRIPCION 034 FECHA 28-X-93
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente  00044772



COLOMBIA

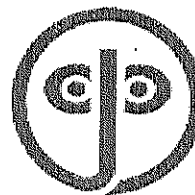


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

63F0EA74373ECB04

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMILIO GUBBAY PEREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17037436 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 37016-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 7
PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

Medellin, 13 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Avenida carrera 68 N° 64 C – 75

Bogotá D.C.

La suscrita CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública N° 004 de 2017 cuyo objeto reza: "Conformar un BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos" manifiesto mi intención y me comprometo a aportar el 2% de contrapartida para cada uno de los contratos en el caso que me sean adjudicados. La contrapartida ofertada se detalla a continuación:

Región ¹	Municipios	Cupos del servicio	Agrupación UC	CONTRAPARTIDA		
				Cualificación	Transporte	valor en Pesos
Antioquia	El Bagre	160	1	6,785,880	2,908,234	9,694,114
Antioquia	Chigorodó	160	2	3,877,646	5,816,468	9,694,114
Antioquia	Mutata	160	3	3,877,646	5,816,468	9,694,114
Chocó	Bojaya	160	5	7,755,291	1,938,823	9,694,114
Chocó	Bagadó	160	6	7,755,291	1,938,823	9,694,114
Chocó	Quibdó	160	11	7,755,291	1,938,823	9,694,114
Chocó	Lloro	160	12	7,755,291	1,938,823	9,694,114
Córdoba	Montelíbano	60	3	3,244,901	4,867,351	8,112,252
Córdoba	Puerto Libertador	100				
La Guajira	Maicao	160	10	3,240,297	4,860,445	8,100,742
La Guajira	Riohacha	160	11	3,228,862	4,843,293	8,072,155

55,276,395 36,867,552 92,143,947

(1) En la columna "Detalle contrapartida" podrá describir una o las dos opciones de contrapartida:

- Cualificación en los recursos asignados para recurso humano idóneo para la implementación de la modalidad de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo, y/o,
- Transporte para la realización de visitas domiciliarias de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo de la modalidad.

Nombre completo: CLAUDIA PATRICIA COLORADO VILLA

Dirección comercial: CRA 77 # 48-21

Teléfono y Fax: 5058381

Domicilio Legal: CRA 77 # 48-21

Correo electrónico: gerencia@corporaciondignificar.org



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR
En ejercicio de las funciones asignadas para el Director Regional por la resolución N°03899
de 2010;

CERTIFICA

Que revisados los archivos de expedientes que se llevan en nuestra dependencia se constató que la entidad denominada "LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL-EDUCAR", con NIT: 806013417-8, mediante oficio radicado bajo N°E-2017-539275-1300 de fecha 19 de octubre de 2017, solicito ante el ICBF Regional Bolívar el reconocimiento de Personería Jurídica como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y utilidad común vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la cual fue expedida mediante resolución N° 1479 del 25 de Octubre de 2017, la cual se encuentra dentro de los términos de ejecutoria.

Que su actual Representante Legal es el señor JOSE MANUEL SALAS CASTRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.140.847.460.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los Nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

CÁSTULA TERESA ESCANDÓN REYES
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Bolívar (e)

Proyecto: Wilfrido Castilla Camargo/P.U. Abogado Grupo Jurídico
Revisó: Cástula Teresa Escandón Reyes/Coordinadora Grupo Jurídico.